

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21-25 de octubre de 2002



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2002/15

7 febrero 2003

ORIGINAL: INGLÉS

RESUMEN DE LA LABOR DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2002 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.3/2002/14/Rev.1.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	1
2002/EB.3/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	3
2002/EB.3/2 Política en materia de género (2003–2007): Compromisos ampliados relativos a la mujer para garantizar la seguridad alimentaria	3
2002/EB.3/3 Examen de la armonización de los programas y los procesos de programación, con referencia al ciclo de programación del PMA	5
2002/EB.3/4 Política del PMA relativa a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos (alimentos modificados genéticamente/biotecnológicos)	6
ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	7
2002/EB.3/5 Cuentas bienales comprobadas (2000–2001)	7
2002/EB.3/6 Informe sobre la ejecución del presupuesto de 2000–2001	11
2002/EB.3/7 Informe final sobre la revisión de la tasa de costos de apoyo indirecto (CAI)	11
2002/EB.3/8 Saldos de caja del PMA: composición y niveles apropiados del efectivo	14
2002/EB.3/9 Informe final sobre los saldos de los proyectos cerrados antes de 2001 que se han transferido al sistema WINGS	14
2002/EB.3/10 Informe de la Oficina del Inspector General (2000–2001)	17
INFORMES DE EVALUACIÓN	18
2002/EB.3/11 Informe resumido de la evaluación temática de los Compromisos del PMA relativos a la mujer (1996–2001)	18
2002/EB.3/12 Informe resumido de la evaluación temática de las operaciones especiales	19
2002/EB.3/13 Informe resumido de la evaluación temática del enfoque programático por países del PMA	20
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA OCCIDENTAL	21
Asuntos operacionales	
2002/EB.3/14 Perfil de la estrategia en el país — Níger	21
2002/EB.3/15 Programa en el país — Malí (2003–2007)	22
2002/EB.3/16 Programa en el país — Mauritania (2003–2008)	22
2002/EB.2/17 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Zona Costera del África Occidental 10064.1	22



Informes de evaluación		
2002/EB.3/18	Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Níger (1999–2002)	23
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA ORIENTAL Y MERIDIONAL		23
Asuntos operacionales		
2002/EB.3/19	Perfil de la estrategia en el país — Kenya	24
2002/EB.3/20	Programa en el país — Etiopía (2003–2006)	24
2002/EB.3/21	Aumento de presupuesto del proyecto de desarrollo — Programa en el país — Kenya 10009.0	25
2002/EB.3/22	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Eritrea 10192.0	25
2002/EB.3/23	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región de los Grandes Lagos 10062.1	26
2002/EB.3/24	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Somalia 10191.0	26
Informes de evaluación		
2002/EB.3/25	Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Kenya (1999–2003)	27
2002/EB.3/26	Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Lesotho (2000–2002)	27
2002/EB.3/27	Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Madagascar (1999–2003)	27
2002/EB.3/28	Informe resumido de la evaluación de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación— Región de los Grandes Lagos 6077.00 y 6077.01	28
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA CENTRAL		28
Asuntos operacionales		
2002/EB.3/29	Programa en el país — Camerún (2003–2007)	29
2002/EB.3/30	Aumento de presupuesto de la operación prolongada de socorro y recuperación — Angola 10054.1	29
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA		29
Asuntos operacionales		
2002/EB.3/31	Aumento de presupuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación —Sri Lanka 10067.0	29
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EL MEDITERRÁNEO		30
Asuntos operacionales		
2002/EB.3/32	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Irán 10213.0	31



Informes de evaluación

2002/EB.3/33	Informe resumido de la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación — Irán 6126.0	31
--------------	---	----

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

31

Asuntos operacionales

2002/EB.3/34	Perfil de la estrategia en el país — El Salvador	32
2002/EB.3/35	Programa en el país — Haití (2003–2006)	32
2002/EB.3/36	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región de América Central 10212.0	33

Informes de evaluación

2002/EB.3/37	Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — El Salvador (1998–2002)	33
--------------	--	----

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE EUROPA ORIENTAL

33

Asuntos operacionales

2002/EB.3/38	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Georgia 10211.0	34
--------------	--	----

ASUNTOS OPERACIONALES

35

2002/EB.3/39	Proyecto de desarrollo aprobado por el Director Ejecutivo (1º de enero–30 de junio de 2002) — Camboya 10170.0	35
2002/EB.2/40	Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo (1º de enero–30 de junio de 2002)	35
2002/EB.3/41	Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo (1º de enero–30 de junio de 2002)	35
2002/EB.3/42	Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (1º de enero – 30 de junio de 2002)	35

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

35

2002/EB.3/43	Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para 2003–2004	35
--------------	---	----

OTROS ASUNTOS

37

2002/EB.3/46	Visita de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Cuba	37
2002/EB.3/47	Visita de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Haití	37
2002/EB.3/48	Memorando de Entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos — Julio de 2002	37



ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

Asuntos estratégicos actuales y futuros (2002/EB.3/1)

1. El Director Ejecutivo hizo una presentación oral en la que indicó brevemente los principales desafíos con los que se enfrentaría el Programa el año siguiente. Aprovechó la ocasión para proponer varias respuestas estratégicas a los desafíos planteados y subrayó que el objetivo central de su mandato consistiría en asegurar que el PMA adquiriera la reputación de ser la organización de las Naciones Unidas mejor administrada y el empleador de excelencia de todo el sistema.
2. Destacó que una de las cuestiones más apremiantes y graves con las que se enfrentaba la organización era la cuestión de los recursos. El número de emergencias estaba creciendo en todo el mundo y en África meridional, el Cuerno de África, el Sahel y América Central había un número enorme de personas expuestas a riesgo. Además, la persistente emergencia en la República Popular Democrática de Corea había planteado serios problemas, ya que los niveles de financiación habían ido disminuyendo, mientras que las necesidades se mantenían estables. Para hacer frente al hambre en todo el mundo, el PMA tenía que aumentar sus recursos. Lamentablemente, se había registrado un aumento de los precios de los cereales en el mercado mundial.
3. El Director Ejecutivo comunicó que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los progresos en la reducción del hambre en todo el mundo se habían desacelerado hasta detenerse casi por completo. Los objetivos de desarrollo del Milenio proporcionaban el contexto idóneo para desarrollar la labor del PMA. Los alimentos son un elemento clave en el cumplimiento de seis de los 10 objetivos de desarrollo del Milenio. El hambre era una realidad devastadora para millones de personas, independientemente de que éstas se hallaran en medio de una guerra o vivieran en un entorno relativamente estable.
4. El Director Ejecutivo destacó lo que, a su entender, constituían las limitaciones implícitas en las categorías de programas del PMA vigentes, a saber: desarrollo, recuperación y urgencia, y propuso que los programas del PMA se centraran en esferas temáticas, tales como nutrición y salud, incluidos la tuberculosis y el VIH/SIDA; seguridad alimentaria y redes de protección social; y educación y capacitación. La Secretaría esperaba con interés consultar a la Junta sobre el mejor modo de utilizar sus limitados recursos para abordar esta cuestión, no sólo por lo que se refería a las categorías de programas, sino también en lo relativo a los países en los que intervenía el PMA dado que, a causa de la limitación de recursos, el Programa tendría que reducir aún más el número de países a los que prestaba asistencia y destinar prudentemente sus valiosos recursos a los que más los necesitaran.
5. El Director Ejecutivo indicó que un medio de incrementar la financiación era aumentar el número de donantes del PMA. Afirmó que para el año 2007 quisiera que el presupuesto del PMA alcanzara los 3.000 millones de dólares EE UU. Sin embargo, para lograr este objetivo, el PMA tendría que ampliar considerablemente su base de recursos. En la actualidad, el 90% de los recursos de la Organización procedían de 10 donantes. Añadió que estaba trabajando con diligencia para identificar a nuevos donantes y que Sudáfrica, la Federación de Rusia, Argelia, Tailandia y la India habían hecho donaciones en especie al Programa, o estaban examinando la posibilidad de hacerlas. El PMA necesitaba pues identificar donantes que aportaran efectivo para utilizar esas donaciones en especie. El sector privado, en el que el PMA se centraría el año siguiente con miras a recabar recursos,



ofrecía nuevas posibilidades para establecer asociaciones constructivas. Se esperaba que las asociaciones con el sector privado permitieran recaudar recursos y proporcionar servicios profesionales complementarios para las operaciones sobre el terreno. El PMA había establecido una asociación de este tipo con una gran empresa internacional especializada en servicios de entrega urgente, logística y correo.

6. El Director Ejecutivo subrayó que el factor clave para movilizar fondos era realzar la imagen del PMA hacia el exterior. A tal fin se haría mayor hincapié en las comunicaciones con el público en general y los donantes. Era necesario informar a los donantes mejor y más oportunamente acerca de la utilización de sus contribuciones. En enero de 2003 se establecería una nueva dependencia de gestión basada en los resultados, que se encargaría de mejorar la presentación de informes sobre las contribuciones de los donantes y las actividades del PMA. Dicha dependencia ayudaría al PMA a revisar sus prioridades y a reajustar sus operaciones en consecuencia. En el marco de este proceso, el PMA reduciría la tasa de costos de apoyo indirecto (CAI) del 7,8% al 7% para el año 2003.
7. El Director Ejecutivo anunció el nombramiento de varios funcionarios de categoría superior. La Sra. Sheila Sisulu, en ese momento Embajadora de Sudáfrica ante los Estados Unidos, pasaría a ser en enero de 2003 Directora Ejecutiva Adjunta. El Sr. Jean-Jacques Graisse permanecería en el Programa como Director Ejecutivo Adjunto (Operaciones). Al Sr. John Powell se le había pedido que ayudara a la Dirección de Recursos y Relaciones Exteriores a reorganizar y reestructurar las relaciones y comunicaciones con los donantes, en especial con los no habituales.
8. El Director Ejecutivo fortaleció el compromiso del PMA de trabajar con otros organismos de las Naciones Unidas, en especial con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Se hizo referencia a los memorandos de entendimiento concertados con el ACNUR y el UNICEF, así como a la colaboración del PMA con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en muchas emergencias de gran envergadura. El Director Ejecutivo subrayó también la necesidad de establecer relaciones más estrechas con las instituciones financieras, por ejemplo el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos regionales.
9. El Director Ejecutivo definió claramente la postura del PMA acerca de los organismos modificados genéticamente (OMG) e hizo hincapié en el compromiso del PMA de efectuar compras locales o regionales de cereales. Señaló que todas las donaciones hechas al PMA tenían que cumplir las normas sobre inocuidad e higiene de los alimentos del Codex Alimentarius y todos los países receptores estaban libres de aceptar o rechazar los alimentos que se les ofrecían por conducto del PMA.
10. La Junta felicitó al Director Ejecutivo por el empeño demostrado y las iniciativas emprendidas para ayudar a la población pobre durante el breve período que llevaba en el cargo. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el enfoque del Director Ejecutivo de ampliar la base de recursos del Programa y manifestaron su vivo interés por celebrar consultas sobre los asuntos estratégicos. Algunos indicaron que los países receptores debían tener la libertad de aceptar o rechazar los alimentos modificados genéticamente, y que el PMA debía ayudarles a encontrar una solución alternativa. La Junta acogió con agrado la decisión de establecer una dependencia de gestión basada en los resultados y subrayó la importancia de mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación del PMA.



ASUNTOS DE POLÍTICA

Política en materia de género (2003–2007): Compromisos ampliados relativos a la mujer para garantizar la seguridad alimentaria (2002/EB.3/2)

11. La Junta expresó su pleno reconocimiento por la política del PMA en materia de género, en especial por el proceso sistemático de examen y consulta emprendido para prepararla. Se elogió a la Secretaría por haber escogido una estrategia acertada que había contribuido al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y por haber previsto la necesidad de intensificar oportunamente los esfuerzos para aplicar dicha política.
12. La Secretaría agradeció a los miembros las observaciones favorables y estimulantes y las sugerencias relativas a la aplicación de la política, tales como la necesidad de contar con un plan sistemático de aplicación, en el que participaran hombres y mujeres y de tener en cuenta las cuestiones de salud reproductiva en las intervenciones sanitarias y nutricionales. Se acordó que la Secretaría colaboraría en el fortalecimiento de la sensibilidad a las cuestiones de género de las operaciones de asistencia humanitaria y comenzaría a hacerlo probando de forma experimental nuevos medios para que las mujeres tengan mayor control de los alimentos.
13. La Secretaría indicó a los miembros que, pese a la actitud reinante de delegar en las mujeres la aplicación de los Compromisos relativos a la Mujer, un número considerable de hombres de la organización habían mostrado iniciativa y capacidad de liderazgo en la aplicación de estos Compromisos. El PMA se había comprometido a promover a los hombres como defensores de la igualdad de género y el progreso de la mujer, tanto a los miembros del personal como al personal de las contrapartes de los gobiernos y los asociados en la ejecución. El Programa también había contraído el compromiso de atender las necesidades especiales de todos sus miembros del personal, tanto hombres como mujeres, para contribuir a mejorar la armonía entre sus prioridades personales y profesionales. Este compromiso se estaba cumpliendo en el marco de la elaboración en curso de una estrategia en materia de recursos humanos, cuyos resultados quedarían recogidos en el Plan Estratégico que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2003. Algunos miembros de la Junta señalaron que los esfuerzos por lograr una representación equilibrada de hombres y mujeres en la dotación del personal debían ir acompañados de una adecuada representación geográfica del personal, con inclusión de medidas especiales para la contratación de mujeres calificadas de los países en desarrollo.
14. En respuesta a varias observaciones sobre la importancia de la participación de los hombres en la aplicación de la política en materia de género a nivel comunitario, la Secretaría subrayó que no sólo era importante dirigirse a los hombres, sino a las familias en su conjunto, dentro de su contexto cultural, con objeto de conseguir apoyo para la mejora de la condición de la mujer. Al mismo tiempo, los hombres podían participar mediante campañas en los medios de comunicación, el mayor empleo de los enfoques participativos y la afiliación en los comités de aplicación.
15. Varios representantes destacaron la importancia de potenciar el papel de la mujer mediante la educación, la capacitación y la participación en actividades generadores de ingresos y en la toma de decisiones. La seguridad alimentaria de los hogares a largo plazo sólo se conseguiría con la participación productiva de las mujeres.
16. La Junta destacó que el éxito de la aplicación de la política dependería de la voluntad política de los gobiernos huésped y de la medida en que los elementos fundamentales de la política se incorporaran en los acuerdos con los asociados. La Secretaría informó a los miembros de que el PMA estaba por revisar los acuerdos modelo con los gobiernos



huéspedes, lo que ofrecía una oportunidad para plasmar en ellos la política en materia de género. Además, el PMA mantendría consultas con el Banco Mundial y se comprometería con los gobiernos para reforzar la perspectiva de género en el proceso de preparación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). La Secretaría mencionó la colaboración del PMA con otros organismos de las Naciones Unidas, incluida la preparación conjunta del Programa de Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG) en las directrices para situaciones de urgencia elaboradas con la FAO y la incorporación de un análisis de la capacidad y la vulnerabilidad en el procedimiento de llamamientos unificados a través del Grupo de referencia sobre género y asistencia humanitaria del Comité Permanente entre Organismos. Algunos delegados preguntaron los motivos por los que no se había atribuido importancia a la participación de la mujer o los comités de mujeres en la distribución de alimentos durante las emergencias. La Secretaría explicó que sólo en muy contadas ocasiones el PMA participaba directamente en las distribuciones de alimentos y no podía contraer compromisos en representación de otros, aunque asociados como el ACNUR habían manifestado interés por ello.

17. En lo que se refiere a las preocupaciones por la calidad de las actividades de seguimiento y evaluación del PMA, la Secretaría mencionó la importancia que el Director Ejecutivo del PMA atribuía a la gestión basada en los resultados. Se aseguró a la Junta que se mejoraría la información cuantitativa y descriptiva sobre las cuestiones de género facilitadas en los informes normalizados de los proyectos.
18. Se informó a la Junta que la atención prestada a mujeres y las niñas, junto con la creciente importancia atribuida a las intervenciones de nutrición y educación, habían dado lugar a un desplazamiento general de la orientación de los programas, de las actividades de alimentos por trabajo a las actividades de alimentos para la educación y alimentos para la capacitación y a la focalización en las adolescentes. Se acordó que hacía falta una mayor labor estratégica en las actividades de alimentos para la capacitación, incluido el análisis del mercado sobre la viabilidad de las actividades comerciales antes de ofrecer capacitación sobre competencias específicas para la generación de ingresos. De conformidad con el propuesto Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para 2003-2004 (WFP/EB.3/2001/11/Rev.1), el PMA se proponía determinar en mayor grado la posibilidad de dirigir la ayuda alimentaria para prestar apoyo a la capacitación, en especial de mujeres y adolescentes. La Junta acogió con satisfacción el diseño de las intervenciones de alimentos por trabajo propuesto de manera tal que facilitara la participación de las mujeres.
19. Se presentaron propuestas para eliminar del documento de política en materia de género ciertas expresiones, como la frase generalmente empleada “de disponerse de recursos”. Se pidió a la Secretaría que eliminara la locución “si procede” que figuraba en el proyecto de decisión, al referirse a la posibilidad de satisfacer las necesidades nutricionales de las niñas adolescentes en actividades de capacitación con asistencia alimentaria. La Secretaría explicó que la inclusión de la oración se justificaba porque algunas actividades de capacitación eran demasiado breves para prever que tuvieran un impacto nutricional.
20. Mientras algunos miembros pidieron que los donantes prestaran apoyo financiero especial a la aplicación de la política en materia de género en 2003, otros expresaron su preocupación porque, a pesar del compromiso del PMA para incorporar una perspectiva de género, en el actual presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) no se habían previsto gastos para la preparación y ejecución de estudios de referencia. La Secretaría explicó que ya se estaban efectuando gastos para la incorporación de una perspectiva de género con cargo a los presupuestos de los programas, pero que cuando se había preparado el presupuesto AAP en 2001, el PMA no había previsto la necesidad de realizar estudios de referencia. La Secretaría aseguró a la Junta que una de las prioridades del Programa era lograr la equidad de género y esta tarea contaba con el apoyo total del



equipo superior de gestión. Confirmó que a partir de 2004 los gastos relacionados con el género se integrarían en los presupuestos AAP y que para 2003 el PMA pondría a disposición fondos para elaborar directrices y emprender estudios de referencia; las actividades de ejecución previstas no se postergarían hasta 2004.

Examen de la armonización de los programas y los procesos de programación, con referencia al ciclo de programación del PMA (2002/EB.3/3)

21. Por lo que se refiere a las decisiones adoptadas por las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) relativas a la armonización de los procesos de programación, el Presidente de la Junta destacó la importancia de la armonización y sus vínculos con las cuestiones del sistema de gobierno. Se refirió a la armonización como uno de los principales temas que se estaban planteando en la comunidad internacional dedicada al desarrollo. Comunicó a los miembros que el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF los mantendría informados de los avances que se fueran consiguiendo a lo largo del proceso en Nueva York, así como de las mejoras conseguidas en cuanto a la eficacia de la ayuda como resultado de los procesos de reforma de las Naciones Unidas y otros procesos de reforma conexos.
22. El Embajador Franco, Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, centró su alocución a la Junta en la cuestión de la cooperación intergubernamental, en el seno de las Juntas Ejecutivas de los Comités Ejecutivos de los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG), el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, especialmente, entre ellas. Concretamente, se refirió a la cooperación entre (los grupos de trabajo del) Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el ECOSOC para debatir los temas sustantivos relacionados con la coordinación de la ayuda en un país determinado que se ocupe de cuestiones humanitarias, de seguridad y de desarrollo. Se habían conseguido avances en el intercambio entre los Miembros de la Junta de los Comités Ejecutivos de los organismos del UNDG, al participar en los períodos de sesiones conjuntos de las Juntas Ejecutivas y realizar visitas de campo conjuntas. Estas visitas habían facilitado el diálogo con los gobiernos receptores, puesto que los gobiernos agradecían la posibilidad de tratar con “las Naciones Unidas”.
23. La Junta tomó nota de varios asuntos que exigirían un examen más profundo durante la aplicación de los nuevos procedimientos de programación:
 - Al analizar la situación del país debería hacerse referencia tanto a las crisis de desarrollo como humanitarias y a las actuaciones correspondientes, incluyendo un examen exhaustivo de temas que pudieran menoscabar los esfuerzos de desarrollo. Los documentos de la evaluación común del país (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) deberían plasmar la situación general del país.
 - Deberían establecerse vínculos explícitos entre las estrategias de desarrollo del UNDAF y otras estrategias de desarrollo, en particular el DELP
 - Debería fortalecerse todavía más la coordinación sobre el terreno en apoyo de la armonización de los programas.
 - Debería hacerse todo lo posible por reducir los costos de transacción, elaborar programas conjuntos y destacar la ventaja comparativa del PMA.
 - Sería preciso establecer un conjunto claro de indicadores para los programas en los países a fin de medir los resultados de las intervenciones.



- En el marco de los programas en los países, deberían establecerse vínculos entre las OU/OPSR (operaciones de urgencia/operaciones prolongadas de socorro y recuperación) y las operaciones de desarrollo.
 - Debería matizarse todavía más los criterios utilizados para seleccionar un proyecto de desarrollo en el contexto de un programa en el país.
 - Debería determinarse y abordarse los problemas planteados en relación con la ejecución.
24. En respuesta a la petición de información de uno de los miembros sobre la manera en que el UNICEF trataba los asuntos humanitarios en su enfoque programático por países, el Presidente de la Junta del UNICEF contestó que el UNICEF tenía un conjunto de prioridades estratégicas que tomaban en consideración las variantes regionales y facilitaban sus operaciones en un país determinado. Independientemente de si el UNICEF se enfrentaba a una crisis humanitaria o a una cuestión de cooperación para el desarrollo, se aplicaban prioridades temáticas en función de las necesidades del país.
25. La Secretaría tomó nota de las observaciones de la Junta y aclaró los temas pendientes, haciendo hincapié en que el PMA atribuía suma importancia a lograr que el país desarrollara un sentimiento de identificación con el proyecto, establecer asociaciones y crear capacidad, y hacía todo lo posible por estrechar el vínculo entre el UNDAF y el DELP a nivel nacional. Se señaló que, aunque los instrumentos facilitados por la decisión de la Junta para el procedimiento de programación eran excelentes, los recursos con los que contaba el PMA para ponerlo en aplicación eran cada vez menores y suponían una seria desventaja a la hora de aplicar un procedimiento de programación armonizado.
26. Para terminar, el Presidente de la Junta indicó que la Mesa debía examinar nuevamente la manera en que las Juntas de los fondos y programas podían colaborar y que durante 2003 continuarían los debates sobre las cuestiones clave de redefinir las categorías de operaciones y crear un vínculo mejor entre las operaciones humanitarias y de desarrollo, y sobre asuntos generales relacionados con la armonización y la reforma de las Naciones Unidas.

Política del PMA relativa a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos (alimentos modificados genéticamente/biotecnológicos) (2002/EB.3/4)

27. La Junta tomó nota de la declaración del Director Ejecutivo de que todos los alimentos comprados por el PMA o recibidos en donación tenían que ajustarse a las normas de salud y seguridad ambiental tanto de los proveedores como de los países receptores, así como todas las demás normas, directrices y recomendaciones internacionales pertinentes. La Junta reconoció que la decisión de aceptar o no ayuda alimentaria que contuviera organismos modificados genéticamente (OMG) era un derecho soberano de cada país receptor. Algunos miembros añadieron que tal derecho debía ejercerse sobre la base de comparaciones científicas sólidas.
28. Varios miembros subrayaron que el PMA debía informar explícitamente a los países receptores del posible contenido de OMG de sus donaciones y obtener el consentimiento fundamentado del gobierno antes de hacer el envío. Varios miembros instaron al PMA a seguir colaborando con los países miembros y otros organismos para aclarar la manera en que el sistema internacional debería tratar la cuestión de los alimentos modificados genéticamente de modo que fuera aceptable para todas las partes interesadas y dentro de un marco común, por ejemplo el Protocolo de Cartagena, que probablemente entraría en vigor en 2003. Varias delegaciones pidieron a la Secretaría que preparara un documento más



detallado y dejara abierta la posibilidad de examinar de nuevo la cuestión. Otros miembros destacaron que todos los alimentos entregados en donación habían pasado por las pruebas de impacto medioambiental y seguridad e inocuidad alimentaria más rigurosos de mundo, y añadieron que cientos de millones de personas de los países desarrollados comían diariamente alimentos modificados genéticamente desde 1995. Si bien reconocían la importancia de debatir este asunto, estos miembros expresaron su preocupación porque las donaciones de alimentos se estuvieran retrasando precisamente por debates de este tipo en el seno de los organismos internacionales y subrayaron que esta situación tenía consecuencias negativas para millones de personas con hambre. Otros miembros hicieron hincapié en que el PMA pusiera todo su empeño en ofrecer soluciones alternativas a la ayuda alimentaria que contuviera OMG

29. Varios miembros observaron que no existían pruebas científicas de que alimento modificado genéticamente alguno, actualmente comercializado, presentara un riesgo para la salud. Uno de los miembros insistió en que no se sabía a ciencia cierta si presentaba o no un riesgo para la salud. Varios miembros manifestaron su preocupación por el tema de la diversidad biológica, indicando que todavía no se conocían plenamente los efectos sobre el medio ambiente derivados de cultivar organismos modificados genéticamente. Eran motivo de preocupación el posible impacto que el cultivo de semillas de organismos modificados genéticamente entregados como ayuda pudiera tener sobre la diversidad biológica y la contaminación potencial de las variedades locales adaptadas a las condiciones locales. Un miembro sugirió que cuando un gobierno receptor solicitara que los productos modificados genéticamente entregados como ayuda se molieran para evitar posibles riesgos a la diversidad, el PMA debía considerar los costos de molienda como parte de los costos operacionales. Uno de los miembros indicó que si bien debían tenerse en cuenta las políticas medioambientales del país receptor, el riesgo que estos productos supusieran para la biodiversidad podrían traspasar las fronteras nacionales.
30. La Secretaría subrayó su compromiso de examinar las preocupaciones planteadas por los miembros y proseguir el debate con otras organizaciones con el fin de resolverlas. La Secretaría aseguró a la Junta que respetaría las exigencias de los donantes que no desearan que sus contribuciones en efectivo se utilizaran para comprar alimentos modificados genéticamente sin dejar de respetar también las opiniones de los países receptores.
31. Como conclusión, la Junta, tras tomar nota de la política del PMA en vigor relativa a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos que se describía en el documento WFP/EB.3/2002/4-C, solicitó que se preparara un documento, que se presentaría en un período de sesiones futuro, en el que se recogieran las opiniones expresadas durante el examen de este asunto en el período de sesiones en curso.
32. El Presidente de la Junta examinaría con la Mesa, y en consulta con la Secretaría, las medidas oportunas para aplicar la decisión adoptada por la Junta en relación con los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos.

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Cuentas bienales comprobadas (2000–2001) (2002/EB.3/5)

33. La presentación de la Directora de Auditoría Externa se refirió a cuatro secciones del documento: la Sección II (Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados correspondientes a 2000-2001), la Sección III (Informe detallado del Auditor Externo con observaciones sobre asuntos financieros y de gestión), la Sección IV (Informe



final sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría del bienio 1998-1999) y la Sección V (Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001). La Directora destacó las siguientes cuestiones:

- El Auditor Externo había manifestado su opinión sin reservas sobre los estados financieros del PMA correspondientes a 2000-2001.
 - En los últimos ocho años el alcance de la labor de auditoría externa había aumentado debido al crecimiento del PMA y a la complejidad cada vez mayor de sus operaciones. El 60% de tiempo de auditoría se dedicaba a la auditoría de los asuntos financieros y el 40% a la de los asuntos de gestión.
 - En el informe detallado se recogen 36 recomendaciones clasificadas por orden de prioridad como “fundamental”, “importante” o “merece atención”. En el informe no sólo figuraban los resultados de las auditorías de asuntos financieros y de gestión, sino también los exámenes de las medidas adoptadas sobre los resultados y las auditorías anteriores relativas al examen del proceso de descentralización.
 - Teniendo en cuenta la transferencia al sistema WINGS de los datos financieros efectuada en enero de 2001, cabía destacar el mérito de haber elaborado los estados financieros correspondientes a 2000-2001 antes del 31 de marzo de 2002, a tiempo para la auditoría; un gran logro si se comparaba con otras organizaciones de las Naciones Unidas.
 - La gestión de las funciones de tesorería había sido satisfactoria y las inversiones de fondos se habían administrado prudentemente.
 - Se había destacado la necesidad de realizar una evaluación del proceso de descentralización.
 - La evaluación general de la aplicación del Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) había sido positiva, pero seguía siendo necesario resolver las cuestiones relacionadas con la transferencia de datos.
 - Por lo que se refiere a la Sección IV, en todas las esferas se habían adoptado medidas adecuadas salvo en dos de ellas: los retrasos en la preparación de un documento de gestión sobre las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) y la falta de evaluación del proceso de descentralización.
 - Por lo que se refiere a la Sección V, aunque era prematuro realizar una evaluación en esta fase, la Secretaría había trabajado mucho al respecto.
34. La Junta felicitó calurosamente a la Auditora Externa por la profesionalidad, lucidez y excelencia de los servicios proporcionados al PMA. La Junta señaló que la Auditora Externa había presentado su opinión sin reservas sobre los estados financieros y manifestado su satisfacción general sobre la situación financiera del PMA, entre otras cosas por la aplicación satisfactoria del sistema WINGS y la gestión de tesorería. Se felicitó a la Secretaría por mantener la integridad financiera del PMA y adoptar un enfoque dinámico en la aplicación de las recomendaciones de la Auditora Externa.
35. La Junta examinó la recomendación del Comité de Finanzas de la FAO y pidió al Director Ejecutivo que compartiera con la Junta sus opiniones sobre la determinación de los riesgos a los que se enfrentaba el Programa y la gestión de los riesgos identificados por el Auditor Externo y el Comité de Finanzas de la FAO: la disminución de los recursos dedicados a actividades de desarrollo; el mayor acento puesto en las operaciones de urgencia; la ausencia de una infraestructura o un gobierno viables en algunos países; y el



riesgo de desgaste profesional y sufrimiento emocional al que se enfrentaba el personal destinado en lugares difíciles y sus familias. El Director Ejecutivo no respondió en ese momento pero al finalizar el período de sesiones indicó que seguiría examinando estos riesgos con el Auditor Externo e informaría de ello a la Junta a principios del año siguiente.

36. Se señaló que el examen de las funciones de tesorería recogido en el informe detallado del Auditor Externo era muy amplio y cubría muchas de las cuestiones planteadas por los miembros en reuniones precedentes de la Junta. Un miembro propuso que la Junta reflexionara sobre la composición de la cartera de inversiones del PMA y sus resultados, incluido el saldo de caja. Este mismo miembro mencionó que en el informe no se había incluido la política cambiaria. La Junta convino en que en el contexto del proyecto del sistema de gobierno se examinara la cuestión de la gestión financiera, incluidos los informes sobre los resultados de las inversiones.
37. La Junta observó que el informe detallado del Auditor Externo contenía información muy específica sobre cuestiones de gestión. En este contexto, la Junta decidió estudiar con el nuevo Auditor Externo la posibilidad de presentar informes periódicos sobre asuntos de gestión durante el examen de su programa de auditoría en el curso del período de sesiones de la Junta de febrero de 2003.
38. La Secretaría presentó a continuación la Sección I del documento (Informe del Director Ejecutivo sobre la administración financiera del PMA correspondiente al bienio 2000-2001) junto con el Informe sobre la ejecución del presupuesto. Se destacaron las cuestiones siguientes:
 - El informe presentado por el Director Ejecutivo era un documento bien definido en el que se recapitulaban las transacciones y asuntos más destacados del bienio, se señalaban los resultados financieros generales y se resumían el resultado de la auditoría y las decisiones unificadas que la Junta debía adoptar respecto de las cuestiones financieras.
 - Durante este bienio se había planteado un doble desafío puesto que, por primera vez, los informes financieros se habían preparado utilizando el sistema WINGS (aunque la información correspondiente al primer año se había basado en los sistemas anteriores); se habían aplicado las políticas revisadas de recursos y financiación a largo plazo (RFLP) y los nuevos Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; se había emprendido un examen exhaustivo de las cuentas pendientes desde hacía tiempo y liquidado los registros financieros y se había gestionado el mayor volumen de operaciones en la historia del PMA.
 - El Cuadro 12 del informe del Director Ejecutivo se preparó tras reunir información sobre los recursos disponibles después del cierre de las cuentas financieras y determinar el superávit que podía dedicarse a otros fines una vez que la Junta o el donante en cuestión dieran su consentimiento. En el cuadro se indicaba que la cifra de 86,1 millones de dólares EE UU estaba supeditado a la aprobación de la Junta y la de 119,4 millones, a la aprobación de los donantes.
 - En el Cuadro 13 se presentaba el plan de gastos del Director Ejecutivo para la utilización de este superávit, que se basaría en la urgencia de realizar esos gastos y la determinación de proyectos con financiación insuficiente.
39. Para terminar, la Secretaría presentó las recomendaciones del Director Ejecutivo que se describían en el informe y se sometían a la Junta Ejecutiva para que adoptara una decisión al respecto.



40. Los miembros solicitaron que se les explicara la razón de utilizar los ingresos por concepto de intereses para financiar el puesto de plazo fijo del funcionario de inversiones. La Secretaría indicó que se trataba de un arreglo provisional para el bienio en curso, dado que el puesto no estaba incluido en el presupuesto AAP inicialmente previsto para 2002-2003. De haber funcionado el plan originario de contratar a los gestores de inversiones del FIDA para hacer un seguimiento de las inversiones, los honorarios se habrían sufragado con cargo a los ingresos por concepto de intereses, pero dado que dicho acuerdo no se había llegado a materializar, el Director Ejecutivo había creado el puesto de Oficial de Inversiones para aplicar la recomendación del Auditor Externo y la decisión precedente de la Junta de establecer un sistema estable para supervisar los resultados de los administradores de las inversiones. La Junta ratificó la creación del puesto pero decidió suprimir la referencia a los ingresos por concepto de intereses a fin de que la financiación de un costo fijo no estuviera vinculada a una fuente de ingresos variable.
41. Se señaló que la confirmación para crear un nuevo puesto se había solicitado cuando la Junta estaba en proceso de examinar las cuentas bienales correspondientes a 2000–2001. En ese contexto, conforme a la recomendación del Comité de Finanzas de la FAO, la Junta convino en examinar en el marco del proyecto del sistema de gobierno la modalidad para obtener la aprobación *a posteriori* de la Junta.
42. Se pidieron aclaraciones sobre la creación de un fondo de bienes de capital, concretamente sobre si se aplazaría hasta la presentación del presupuesto de 2004–2005. La Secretaría indicó que dicho fondo se utilizaría para cubrir los gastos de capital (que además estuvieran a caballo entre varios bienios). La Secretaría instó a la Junta a que aprobara la creación de un fondo de bienes de capital e indicó que dicho fondo facilitaría la flexibilidad necesaria para utilizar los fondos que se transfirieran y el Programa no se vería tan presionado para utilizarlos antes de terminar el bienio. La Secretaría presentaría a la Junta Ejecutiva descripciones y procedimientos más detallados al respecto durante el período de sesiones de mayo de 2003. La Junta decidió aprobar la creación de un fondo de bienes de capital pero añadió la expresión “en principio” al proyecto de decisión.
43. Al tratar la cuestión de los excedentes y saldos de los fondos disponibles para reprogramación, los miembros pidieron que se les aclarara de qué cantidad se disponía inmediatamente. La explicación fue que las tres primeras partidas (es decir, los saldos de los fondos relativos a antes de 1996, el dividendo de la cuenta de autoseguro y el superávit no asignado del Fondo General), que ascendían en total a 46,2 millones de dólares EE UU, estarían disponibles inmediatamente apenas la Junta diera su aprobación; los 39,9 millones restantes que estaban supeditados a la aprobación de la Junta sólo estarían disponibles tras consultar al donante en cuestión; y otras cinco partidas que sumaban 119,4 millones de dólares estarían disponibles cuando los donantes lo decidieran y según la modalidad que ellos adoptaran.
44. Se pidieron aclaraciones sobre si la Junta había tomado nota del plan de gastos o debía aprobarlo, y la manera en que el Director Ejecutivo reprogramaría los fondos que estuvieran disponibles inmediatamente. El Director Ejecutivo explicó que solicitaba a la Junta que tomara nota de esta cuestión y, en última instancia, ofreciera su apoyo a fin de que facilitaran los fondos necesarios a los programas en los países y OPSR con insuficiente dotación de fondos y que ya habían sido aprobados por la Junta, así como a las operaciones de urgencia aprobadas conforme al procedimiento establecido. Añadió que del total de 200,25 millones de dólares del plan de gastos, 186,5 millones estaban destinados a las operaciones que la Junta ya había aprobado conforme al marco de procedimientos establecido. Los 13,75 millones de dólares restantes se utilizarían para introducir mejoras en los sistemas, tal como se indicaba en el Cuadro 13 del documento. Los miembros manifestaron su satisfacción al comprobar que la mayor parte del plan de gastos se



destinaría a los programas y sólo una fracción de éste a cubrir los gastos generales y decidieron tomar nota del plan de gastos.

45. Un miembro quiso saber si el Director Ejecutivo estaba de acuerdo en examinar la posibilidad de utilizar una parte de la diferencia entre el superávit y el saldo de los fondos (véase el Cuadro 12) y el plan de gastos (Cuadro 13) para suplir el déficit relativo a la aplicación de la política en materia de género en el año 2003.
46. Una de las Listas manifestó su preocupación por el hecho de que las contribuciones a la categoría de programas de desarrollo siguieran disminuyendo, tanto en lo referente a su proporción del total de contribuciones durante el bienio como en cifras absolutas (párrafo 62 de la Sección I de las cuentas bienales comprobadas) y recalcó que el PMA tenía un doble mandato que debía respetarse y mantenerse.
47. Una vez concluidas las deliberaciones sobre las recomendaciones del Director Ejecutivo recogidas en el párrafo 84 de la Sección I de las cuentas bienales comprobadas, la Junta Ejecutiva tomó nota de esas recomendaciones y las aprobó, según procedía y tal como se adoptaron en el documento sobre las decisiones y recomendaciones de la Junta Ejecutiva.

Informe sobre la ejecución del presupuesto de 2000–2001 (2002/EB.3/6)

48. Este tema relativo al Informe sobre la ejecución del presupuesto de 2000–2001 se presentó a petición de la Junta. La Secretaría indicó que durante la preparación del informe se habían tenido en cuenta las observaciones formuladas por la Junta, la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO acerca de los informes anteriores sobre este tema.
49. Se destacaron los siguientes aspectos principales relativos a la ejecución del presupuesto:
 - el nivel operacional había alcanzado los 7 millones de toneladas, es decir, había aumentado un 36% con respecto al presupuesto inicial;
 - los gastos totales habían ascendido a 3.190 millones de dólares EE UU, de los cuales 2.589 millones habían correspondido a costos operacionales directos;
 - los costos de apoyo habían totalizado 606,5 millones de dólares EE UU, de los cuales 370 millones habían correspondido a costos de apoyo directo;
 - el presupuesto AAP había aumentado en 53 millones de dólares EE UU, situándose en 244,7 millones debido al aumento del volumen de operaciones; y
 - los gastos AAP efectivos habían ascendido a 235,9 millones de dólares EE UU.
50. Se señaló que éste era el último informe sobre la ejecución del presupuesto que se preparaba según el formato vigente. La Junta manifestó su esperanza de que la información presupuestaria que figurara en el Informe Anual de las Realizaciones, que sería el sucesor del informe actual, fuera más analítica e incluyera información comparativa detallada entre los gastos presupuestados y los efectivos, en lugar de ofrecer información meramente descriptiva. El Presidente se pronunció a favor de esta opinión.

Informe final sobre la revisión de la tasa de costos de apoyo indirecto (CAI) (2002/EB.3/7)

51. La Junta acogió con agrado el documento sobre los CAI, que se presentaba para aprobación. En el documento se abordaban las “medidas futuras” acordadas como resultado de la Revisión preliminar de la tasa de costos de apoyo indirecto (WFP/EB.A/2002/6-A/1) presentada al período de sesiones anual de mayo de 2002. La Junta también tomó nota de los documentos conexos (esbozo anotado, Informe del Comité



de Finanzas de la FAO, Informe de la CCAAP, Observaciones del Auditor Externo [saliente]), así como del hecho de que el documento ya se hubiera presentado y debatido en una reunión oficiosa de la Junta.

52. La Secretaría destacó los asuntos siguientes:

- El desajuste entre los ingresos y los gastos AAP (tanto en el caso de un superávit o de un déficit) se habían dividido en el documento en componentes derivados de: las prácticas contables actuales; los cambios sobre los costos directos derivados de las variaciones de los precios; los cambios sobre los costos directos derivados de las variaciones en el volumen; otros ingresos correspondientes al presupuesto AAP no previstos (incluidas las CGCE y los ahorros por cancelaciones de las obligaciones correspondientes a períodos anteriores); y los cambios en los gastos AAP (relacionados con un cambio en el volumen de operaciones).
- El Director Ejecutivo había decidido pasar de una política de contabilidad de los ingresos en valores de caja a la contabilización de éstos en valores devengados, con el fin de reducir al mínimo los desajustes entre los ingresos y los gastos AAP como consecuencia de las prácticas contables y mejorar las discrepancias entre los ingresos y los gastos.
- Pese a la introducción de estas modificaciones, el presupuesto AAP siempre estará sujeto a un desajuste debido a la incertidumbre de los ingresos por concepto de CAI como consecuencia de las variaciones en el precio y el volumen. En el período comprendido entre 1996 y 2001, este desajuste ascendió a un déficit de 58,1 millones de dólares EE UU, es decir el 8% de los gastos AAP, lo que indicaba que la tasa de CAI no había sido suficiente para asegurar la recuperación total de los costos.
- La decisión del Director Ejecutivo de establecer una cuenta de igualación del presupuesto AAP señalaría el desajuste acumulado a la atención de la Junta e incluiría una serie de medidas que la Junta podría adoptar en caso de déficit o superávit.
- Al analizar los gastos AAP, el documento llegaba a la conclusión de que aproximadamente tres cuartas partes del presupuesto AAP eran fijas. El componente variable (aproximadamente una cuarta parte) podía considerarse como costos de apoyo directo en caso de estar directamente vinculado al apoyo a una operación y, según la opinión de la Secretaría, podía reclasificarse como tal.
- El presupuesto AAP correspondiente a 2002–2003 había vuelto a calcularse de manera moderada conforme a los costos efectivos de 2000–2001 por tonelada, se determinó que el nivel de actividades operativas presupuestado originariamente presentaba un déficit potencial de 38 millones de dólares EE UU y se fijó una tasa de CAI del 7,0% para 2003. La reducción del 10% de los gastos AAP en 2003 reduciría a su vez la tasa de CAI en 10 millones de dólares EE UU. Las tendencias actuales indicaban que los precios y el volumen efectivos correspondientes al bienio generarían los ingresos en concepto de CAI necesarios para cubrir lo que resta de este déficit potencial.
- En consecuencia, el Director Ejecutivo había decidido reducir la cuantía del presupuesto AAP en un 10% para 2003 y había recomendado una tasa de CAI del 7,0% para ese mismo año.
- A fin de establecer una cuantía adecuada del presupuesto AAP, que se determinaría no tanto en función del tonelaje como del carácter variable de las actividades del PMA, la nueva estructura descentralizada de la organización y el nuevo sistema de información institucional, el presupuesto AAP de 2004-2005 se elaboraría siguiendo un enfoque de presupuestación de base cero.



- Se determinó que los asuntos siguientes debían examinarse más detenidamente durante el examen de la política de recursos y financiación a largo plazo: la financiación con cargo al presupuesto AAP de las oficinas en los países; la recaudación, registro y contabilización de las CGCE; y los sistemas de medición de los resultados de las actividades financiadas con cargo al presupuesto AAP.
 - Se había realizado un estudio comparativo de los costos de apoyo del PMA y otros organismos de las Naciones Unidas que se describía en el documento. No había sido posible realizar un estudio complementario en el que se comparara el PMA con las organizaciones no gubernamentales (ONG) dado el poco tiempo disponible, pero éste se presentaría a la Junta en febrero de 2003.
53. La Junta estuvo de acuerdo en tomar nota del documento, señaló que el estudio comparativo se había presentado en el curso de la reunión informativa oficiosa y esperaba con interés los resultados del estudio comparativo complementario relativo a las ONG.
54. Algunos miembros indicaron la posibilidad de que surgieran problemas legislativos al utilizar los ingresos por concepto de intereses para financiar los déficit del presupuesto AAP. La Junta manifestó su preocupación por las consecuencias que esta práctica podía tener en la política de recuperación total de los costos y destacó que la utilización de una fuente de ingresos tan imprevisible como esa con tales fines podía conllevar riesgos conexos.
55. Atendiendo a estas preocupaciones, la Junta aprobó la utilización de los ingresos por concepto de intereses para financiar el déficit del presupuesto AAP de 2000–2001, pero hizo hincapié en que la utilización de este tipo de ingresos con tales fines se examinará durante el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo. Según lo anterior, y de conformidad con las recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO, la Junta convino en suprimir del proyecto de decisión del documento la frase que se refería a la utilización de los ingresos por concepto de intereses con esa finalidad.
56. Se mencionó que uno de los factores que habían contribuido al déficit del bienio 2000-2001 fue el retraso con el que se habían recibido los 45 millones de dólares EE UU de las contribuciones por concepto de los CAI, que habían llegado en enero de 2002 en lugar de diciembre de 2001. Se señaló que la llegada de dichos fondos habría contribuido a crear un superávit en 2002–2003. Se consideró que la nueva práctica de contabilizar los ingresos en valores devengados, medida que había sido muy bien acogida por la Junta, influiría en la manera de reflejar dichos montos en las cuentas bienales de 2002–2003.
57. La Junta acogió con beneplácito la creación de una cuenta de igualación del presupuesto AAP que, en su opinión, debía utilizarse para administrar el presupuesto AAP sin incurrir en posibles desajustes. Por lo tanto, la Junta estuvo de acuerdo en que no debía existir ninguna norma que obligara a llevar a cero la cuenta en el curso de un bienio en concreto. La Junta estuvo de acuerdo en revisar la situación de la cuenta periódicamente y decidir, en caso de que fuera necesario, las medidas correctivas que debían adoptarse.
58. Algunos miembros de la Junta acogieron con agrado la propuesta de reclasificar como costos de apoyo directo (CAD) aquellos gastos AAP que pudieran vincularse directamente a una operación. No obstante, la Junta estuvo de acuerdo con la opinión manifestada por el Comité de Finanzas de la FAO, la CCAAP y el Auditor Externo saliente de que realizar dicha reclasificación en esta fase sería prematuro. La Junta decidió que la Secretaría estudiara el asunto de la reclasificación y elaborara las opciones pertinentes en el marco de la elaboración del presupuesto de 2004–2005.
59. La Junta observó que las propuestas de reducir la tasa de CAI al 7,0% y el presupuesto AAP en un 10% para 2003 no se basaban plenamente en los resultados del análisis y que



eso conllevaba ciertos riesgos. En particular, se resaltó la posibilidad de que se produjera un déficit del presupuesto AAP durante el bienio. Algunos miembros indicaron que consideraban la reducción propuesta como una medida provisional y que en el bienio sucesivo se establecería un nuevo sistema. Algunos donantes manifestaron el deseo de que la tasa de CAI fuera más realista y de que los donantes sufragaran todos los costos sobre la base de los costos efectivos.

60. El Director Ejecutivo aseguró a la Junta que los efectos que estos cambios pudieran tener en el desajuste del presupuesto AAP se someterían a supervisión constante y que el presupuesto AAP no se ajustaría de modo arbitrario en caso de que el volumen fuera considerablemente mayor; de esta manera se gestionarían los riesgos debidamente. Hasta la fecha, los costos efectivos y el volumen de operaciones del bienio, junto con las previsiones para lo que restaba del bienio, indicaban que se generarían los suficientes ingresos en concepto de CAI para asegurar que no se produjese un déficit en el presupuesto AAP.
61. Estas dos propuestas (es decir, la de reducir la tasa de CAI y el presupuesto AAP durante 2003 solamente) fueron formuladas por la Secretaría basándose en la percepción de que la tasa de CAI del 7,8% era demasiado elevada y se planteaba el riesgo de que algunos donantes no siguieran prestando su apoyo. El Director Ejecutivo hizo hincapié en que la reducción de los gastos AAP no tendría ninguna repercusión en las competencias fundamentales del PMA y que la mayor parte de las reducciones se realizarían en la Sede.
62. Tanto el Director Ejecutivo como la Secretaría consideraban que el procedimiento de examinar y reducir los gastos AAP era muy saludable para la organización y facilitaría la adopción de un enfoque de presupuestación de base cero para el presupuesto de 2004-2005. El Director Ejecutivo aseguró a la Junta que la Secretaría seguiría examinando esta cuestión al realizar el examen de la política de recursos y financiación a largo plazo y que seguiría tratándose de determinar la cuantía de gastos AAP adecuada.
63. La Junta aceptó las seguridades que le ofrecía el Director Ejecutivo y aprobó las propuestas relativas a los gastos AAP y la tasa de CAI para 2003, además invitó al Director Ejecutivo a que le presentara un informe sobre este tema en el período de sesiones de febrero de 2003.
64. La Secretaría indicó que se había fijado junio de 2003 como fecha límite para completar el examen de las políticas de RFLP. A finales de 2002 se distribuiría un documento oficioso para que los miembros de la Junta lo examinaran. Tal examen constituiría la base para elaborar el documento oficial que se presentaría en febrero, y en el que se establecería el programa de trabajo para la aprobación de las políticas de RFLP en mayo de 2003 y un esbozo anotado del estudio.
65. La Junta aprobó las cuestiones enumeradas que debían incluirse en el futuro examen de las políticas de RFLP y propuso que se añadiera a la lista la utilización de los ingresos por concepto de intereses para financiar los gastos AAP.

Saldos de caja del PMA: composición y niveles apropiados del efectivo (2002/EB.3/8)

Informe final sobre los saldos de los proyectos cerrados antes de 2001 que se han transferido al sistema WINGS (2002/EB.3/9)

66. Al presentar los dos documentos, que se habían remitido a la Junta en enero de 2002, la Secretaría explicó que el primero trataba de los saldos de los proyectos cerrados antes de 2001 que se habían transferido al sistema WINGS. En él se presentaba la situación de los



saldos de los proyectos cerrados al 30 de junio de 2002, que arrojaba un superávit de caja de 46,69 millones de dólares EE UU. Se habían mantenido consultas con los donantes interesados para decidir qué destino querían dar a estos superávit, y algunos donantes habían convenido en reprogramar los saldos no utilizados mientras que otros habían pedido que se les reembolsaran sus contribuciones.

67. Asimismo, la Secretaría destacó la labor realizada en 2002 en relación con el cierre de los proyectos abiertos que se habían transferido en 2001 o que habían alcanzado las fechas de terminación previstas. Estos proyectos ya terminados se habían cerrado desde el punto de vista de las operaciones en el verano y desde el punto de vista financiero en noviembre de 2003. El superávit de caja previsto de estos proyectos ascendía a 30,9 millones de dólares EE UU. La existencia de estos saldos de caja con superávit podría ser resultado de una ejecución más eficaz en función de los costos o de una sobrepresupuestación. La Secretaría informó a la Junta de que se habían elaborado estrategias, utilizando dispositivos del sistema WINGS y en cuya elaboración había participado el personal superior, a fin de examinar el cierre de proyectos para evitar una acumulación de saldos de caja como consecuencia de retrasos en el cierre de los proyectos y para cerciorarse de las causas que habían provocado la existencia de saldos no utilizados.
68. La Secretaría presentó el documento conexo sobre los saldos de caja, en el que se hacía mención de la composición y los niveles apropiados del efectivo. La Secretaría explicó que los saldos de caja se habían clasificados como sigue: i) efectivo no relativo a operaciones de proyectos, incluidos fondos para las prestaciones del personal, monetización, seguridad del personal, cuentas especiales y el préstamo a largo plazo; y ii) efectivo relativo a proyectos, que comprendía efectivo destinado a obligaciones, contratos y órdenes de compra; reservas, que comprendían la CRI, la reserva operacional y el mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo; y los saldos no utilizados de los proyectos cerrados y terminados, fondos fiduciarios y fondos disponibles para asignación, adjudicación y obligaciones. La principal razón del repentino incremento del efectivo no relativo a proyectos desde 1996 hasta la fecha (de 37,6 millones a 325,7 millones de dólares EE UU) no se debía tanto a una cuestión de negligencia sino al registro de los fondos destinados a las prestaciones del personal, el incremento de los fondos de monetización y la concesión de un préstamo único a largo plazo. Las principales razones de la existencia de un saldo de caja elevado relativo a proyectos fueron el retraso en el cierre de los proyectos, las modalidades de pago de los donantes (la mitad de las contribuciones de los donantes fueron contribuciones anticipadas) y los largos períodos de desembolso de algunas categorías de costos. La Secretaría explicó, asimismo, cómo se determinaban los niveles de efectivo apropiados (es decir, el nivel necesario para cubrir las necesidades operacionales durante tres meses y las reservas). Se estaba aplicando un plan de acción para reducir el excedente de los saldos de caja a niveles apropiados, lo cual dependería hasta cierto punto de la puntualidad con la que los donantes adoptaran sus decisiones sobre el destino que querían dar a los saldos no utilizados.
69. La Junta elogió a la Secretaría por la labor realizada durante el análisis y la presentación de informes sobre los saldos de los proyectos cerrados y en la elaboración de estrategias para mejorar la puntualidad del cierre de proyectos y la presentación de informes financieros. Se hizo hincapié en la necesidad de mejorar el texto explicativo del proyecto y sincronizar la presentación con el informe financiero.
70. La Junta reconoció que se habían logrado ahorros mientras se ejecutaban los proyectos, pero destacó la importancia de que la presupuestación de proyectos fuera más precisa y se realizara un examen periódico de los gastos efectivos frente a los presupuestos, como tenía intención de hacer la Secretaría. Algunos miembros manifestaron la opinión de que al



contar con saldos no utilizados se abría la posibilidad de reprogramar ese dinero para financiar proyectos que carecían de fondos suficientes.

71. La Junta instó a los países donantes con saldos no utilizados de sus contribuciones a que colaboraran con la Secretaría para decidir con celeridad la manera de reprogramar o utilizar estos saldos dentro de un límite de tiempo, de conformidad con las necesidades legislativas de cada uno de los países donantes.
72. Algunos miembros señalaron que si bien los saldos del PMA se administraban con prudencia, sentían cierta preocupación respecto del aumento del saldo de caja y deseaban que éste se redujera a los niveles apropiados. Reiteraron la opinión de la CCAAP de que debía evitarse la acumulación de saldos de caja puesto que el objetivo principal del Programa era la ejecución de proyectos y no la administración de inversiones.
73. La Junta estuvo de acuerdo con el plan de acción delineado por la Secretaría para reducir los saldos de caja a los niveles apropiados y con la recomendación del Auditor Externo de mejorar la previsión del efectivo. Algunos miembros apoyaron la opinión del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP de mejorar la planificación, la programación, la ejecución y el seguimiento para evitar la acumulación de saldos presupuestarios excesivos, e instó a la Secretaría a que abordara esta cuestión.
74. Algunos miembros manifestaron su preocupación porque el nivel del saldo de caja que se consideraba apropiado podría no serlo debido al tiempo que se necesitaba para recaudar y las modalidades de pago de algunos de los donantes. En consecuencia, se consideraba que la Secretaría podía correr el riesgo de contraer un déficit de caja y tener que pagar altos intereses para financiar proyectos cuyas contribuciones se pagaban contra reembolso. En este contexto, se consideraba que sería más apropiado reducir los saldos de caja de manera gradual o escalonada.
75. La Junta pidió a la Secretaría que sometiera a examen el efectivo e hizo hincapié en que la Junta consideraría este aspecto como una de las variables críticas de la gestión de los asuntos del PMA. Los miembros formularon sus observaciones sobre el impacto negativo del largo tiempo que se necesitaba para recaudar las contribuciones de algunos de los donantes, puesto que podía influir en el incumplimiento del principio de recuperación total de los costos, y pidió a los donantes y la Secretaría que hicieran lo posible por reducir el período de recaudación.
76. La Secretaría aseguró a la Junta que:
 - Se realizarían exámenes periódicos de los presupuestos de los proyectos para comprobar si los saldos de los proyectos eran resultado de la sobrepresupuestación o de una ejecución eficaz en función de los costos, con la intención de reducir los saldos de caja a los niveles apropiados. Ahora era posible realizar este tipo de exámenes gracias a la aplicación del nuevo sistema de información institucional del PMA, conocido como WINGS.
 - Se supervisaría progresivamente la situación de los saldos de caja y los niveles apropiados de efectivo, teniendo en cuenta los desembolsos previstos.
 - Se realizaría un examen periódico de los niveles de efectivo y se analizaría su relación con los saldos de caja de los proyectos.
 - Se estaba procediendo a fortalecer la previsión de efectivo como base para determinar los niveles apropiados de efectivo.
 - Se aceleraría la presentación de informes con el fin de reducir el tiempo necesario para la recaudación de fondos de los dos donantes principales que efectuaban los pagos a título reembolsable. Una vez que la Secretaría se hubiera puesto al día en la



presentación de informes a los donantes sería capaz de determinar el impacto real sobre los saldos de caja de las contribuciones anticipadas y los reembolsos a los donantes, e informar convenientemente de ello a la Junta Ejecutiva.

- Independientemente de la modalidad de contribución, se había logrado cumplir el principio de la recuperación total de los costos.
77. Tras tomar nota de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.3/2002/5(A,B,C,D,E)/2), el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.3/2002/5(A,B,C,D,E)/3) y el Auditor Externo (saliente) (WFP/EB.3/2002/5(A,B,C,D,E)/4), la Junta Ejecutiva decidió lo siguiente:
- adoptar la decisión que figuraba en el párrafo 37 del documento (WFP/EB.3/2002/5-E/1), incluida la fecha de terminación de finales de 2003 y la petición de que los donantes colaboraran con la Secretaría estrechamente y de un modo expeditivo a fin de completar la liquidación de los saldos de los proyectos cerrados;
 - aprobar el documento (WFP/EB.3/2002/5-D/1), tras tomar nota de la composición de los saldos de caja del PMA, la moderación con que se habían administrado e invertido los recursos en efectivo, la metodología para establecer el nivel apropiado de efectivo y las bases para ello, y el plan de acción para reducir el saldo de caja a los niveles apropiados antes de diciembre de 2003. La Junta esperaba con interés la presentación del informe financiero completo durante el período de sesiones anual de mayo, en el que se describiría la eficacia en función de los costos conseguida gracias a las revisiones presupuestarias y las estrategias de contención de los costos y un nuevo análisis de las necesidades en efectivo del Programa.

Informe de la Oficina del Inspector General (2000–2001) (2002/EB.3/10)

78. La Junta expresó su reconocimiento por el informe de la Oficina del Inspector General y tomó nota de la unificación y el aumento de la coordinación entre las oficinas de Inspección e Investigación (OEDI), Auditoría Interna (OEDA) y Evaluación y Seguimiento (OEDE), establecidas en la Dirección de Servicios de Supervisión (OEDO).
79. Algunos miembros propusieron que la Junta estudiara más detenidamente los mecanismos de supervisión internos, mediante el examen de un documento sobre el tema que se presentaría a la Junta en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. Asimismo, destacaron la necesidad de ejercer una supervisión eficaz para impedir el despilfarro, el fraude y la mala administración, y solicitaron que en los informes futuros se facilitara información sobre las tendencias del momento.
80. La Junta recomendó la pronta aplicación en el PMA del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas (aprobado en virtud de la resolución de las Naciones Unidas 52/252 del 29 de septiembre de 1998 y promulgados por el Secretario General el 10 de diciembre de 1998), revisados de conformidad con el examen del Código de Conducta de las Naciones Unidas. Además, pidió a la OEDO que velara por que se cumplieran estrictamente las políticas y principios enunciados por el Comité Permanente entre Organismos sobre la prevención de la explotación sexual. Algunos miembros también expresaron la opinión de que el PMA debía seguir ofreciendo capacitación adecuada a los directores en los países en materia de transparencia y rendición de cuentas.



INFORMES DE EVALUACIÓN

Informe resumido de la evaluación temática de los Compromisos del PMA relativos a la mujer (1996–2001) (2002/EB.3/11)

81. Al presentar la evaluación temática, la Secretaría afirmó que se había tratado de una evaluación exhaustiva en la que habían participado un total de 10 consultores y se habían examinado cinco estudios de casos y realizado dos estudios teóricos. Además, se había basado en cinco estudios de casos realizados por la Dirección de Estrategias y Políticas. La estrecha colaboración entre muchas direcciones y dependencias del Programa había dado lugar a resultados respaldados colectivamente que podían contribuir a la preparación de la nueva política en materia de género y a los compromisos relativos a la mujer ampliados. La Secretaría confiaba en que este fructífero ejemplo de complementariedad entre procesos de evaluación y de políticas pudiera repetirse en evaluaciones temáticas futuras. Aunque se habían hecho progresos desde la adopción de la política en 1996, entre ellos el aumento del número de mujeres profesionales, las cuestiones de género habían sido una preocupación y responsabilidad fundamentalmente del personal femenino. A la anterior política le había faltado una estrategia de aplicación que orientara al personal con respecto al modo de interpretar y aplicar los compromisos específicos en diferentes entornos culturales, pero la situación cambiaría con la nueva política, que preveía la elaboración de directrices para su aplicación.
82. La Junta reconoció los importantes esfuerzos desplegados por el PMA desde la Conferencia de Beijing en 1995 y acogió con satisfacción la evaluación sistemática de los resultados realizada hasta la fecha. Estimaron que se trataba de un informe equilibrado y un documento bien redactado. La evaluación puso de manifiesto la necesidad de seguir acrecentando el papel de las mujeres en la gestión del PMA y en la participación en sus proyectos. Además, mostró que hacía falta preparar estudios de referencia y mejorar el seguimiento de los logros en comparación con las metas. Se sugirió que los informes normalizados de los proyectos revisados incluyeran una sección en que se examinaran los progresos realizados con respecto a las cuestiones de género. Al hacer notar que los asuntos de género podrían delegarse en el personal femenino de categoría subalterna, la Junta destacó la necesidad de incorporar en mayor grado la perspectiva de género en las propias estructuras y programación del PMA. Se tomó nota de que había un cuantioso número de recomendaciones derivadas de la evaluación y se sugirió que éstas debían haberse clasificado por orden de prioridad.
83. Al responder a las preguntas planteadas, la Secretaría agradeció a la Junta sus expresiones de aprecio por el trabajo realizado por el equipo de evaluación e indicó que esperaba con interés recibir observaciones por escrito de las delegaciones que desearan presentarlas. En el marco de la política de habilitación para el desarrollo, se había producido un cambio de orientación y se había pasado de intervenciones en el sector económico, incluidas las de alimentos por trabajo, a intervenciones en el sector social, que tenían mayores probabilidades de reportar beneficios a las mujeres. Con respecto a las observaciones sobre el número de recomendaciones del informe, la Secretaría hizo notar que aunque las recomendaciones se habían reunido en la matriz de respuesta de la administración, se haría todo lo posible por ordenarlas según su prioridad con miras a evaluaciones semejantes que se realizaran en el futuro.



Informe resumido de la evaluación temática de las operaciones especiales (2002/EB.3/12)

84. La Secretaría hizo notar que las operaciones especiales (OE) habían sido una categoría de programas especial desde 1995, cuya financiación había alcanzado a un nivel máximo de 34 millones de dólares EE UU en 2000. El equipo de evaluación había realizado un estudio teórico de 24 operaciones en curso y nueve estudios de casos nacionales en cinco países africanos. Aunque las actividades emprendidas en el marco de las OE se justificaran la mayoría de las veces, el equipo de evaluación expresó sus reservas respecto de la necesidad de tratarlas a todas como operaciones especiales. Se estimó que algunas podían haber permanecido dentro del presupuesto básico de las OU o las OPSR que les sirvieron de base, y que la categoría de OE debía reservarse a dos tipos principales de intervenciones, a saber: i) las operaciones de infraestructura encaminadas a eliminar los principales obstáculos logísticos que afectaban a varias operaciones de socorro y ii) las operaciones de coordinación y apoyo entre organismos, incluidas las operaciones logísticas conjuntas.
85. Aunque la Junta, por lo general, se mostró favorable a las operaciones especiales y consideró que debían seguir siendo una categoría de programas y financiación independiente, estimó que varias intervenciones habían excedido de la meta inmediata de mejorar la infraestructura para facilitar la entrega de la ayuda alimentaria y expresó reservas con respecto a la sostenibilidad a largo plazo de estas intervenciones. Algunos delegados destacaron la necesidad de mejorar el análisis de la relación costo-beneficio y el examen general de los problemas. En especial, se debían examinar las obras de reparación y rehabilitación de caminos para garantizar que no fuesen demasiado amplias en cuanto a envergadura. Varios delegados subrayaron la necesidad de mejorar las directrices relativas a las OE.
86. En respuesta, la Secretaría acogió con satisfacción el apoyo de la Junta a la categoría de operaciones especiales. La cuestión de la relación costo-beneficio (y de la eficacia y eficiencia en función de los costos) se había tratado en el informe resumido, pero exigía la adopción de nuevas medidas complementarias por parte de la Secretaría, que necesitaba formular definiciones inequívocas. Si embargo, en los nueve estudios de casos incluidos en el informe técnico completo podían buscarse más detalles.
87. Al responder a la pregunta de por qué OEDE había realizado una evaluación independiente y OTL un examen posterior, la Secretaría indicó que el examen se había centrado en las impresiones que los donantes y organismos tenían de las operaciones especiales, mientras que la evaluación se había ocupado de la ejecución de las OE sobre el terreno.
88. La Secretaría informó a la Junta de que la Dirección de Transporte y Logística había especificado medidas para mejorar las OE y que este año ya se habían mejorado las normas. En la medida de lo posible, las OE se incluían ahora en el presupuesto básico de la operación conexas, en lugar de transformarse en operaciones especiales. Se estaba actualizando el Manual de Diseño de los Programas para abarcar mejor las OE y se elaborarían nuevas políticas y directrices para esta categoría de operaciones. Se acordó organizar una consulta oficiosa con la Junta en 2003 y luego presentar un documento a la Junta en su período de sesiones anual de 2003 donde se recogieran propuestas relativas al futuro de la categoría de operaciones especiales. La Secretaría mencionó que no siempre era fácil calcular los presupuestos en situaciones de urgencia y que, en ocasiones, las estimaciones eran demasiado altas al principio de las operaciones. A menudo era necesario ajustar los presupuestos posteriormente. Se reconoció que era preciso prestar más atención al calcular los costos y que debía informarse mejor a los donantes de las reducciones en los presupuestos y las operaciones.



Informe resumido de la evaluación temática del enfoque programático por países del PMA (2002/EB.3/13)

89. La Secretaría mencionó que desde su adopción hace ocho años, el enfoque programático por países se había aplicado hasta ahora en 35 países de los 55 en que el PMA apoyaba actividades de desarrollo. A principios de este año se habían emprendido 19 evaluaciones sobre la base de atribuciones genéricas elaboradas a comienzos de 2000. Las atribuciones genéricas se habían centrado en el PP como un instrumento de programación y en ellas se había prestado mayor atención al proceso y las sinergias que a los productos y los resultados. En el período en que se aprobó el enfoque programático por países, los recursos para el desarrollo todavía constituían más del 33% del total de los recursos del PMA, en comparación con el 15% de 2001 y quizá el 10% o menos de 2003. Los recursos para el desarrollo se han reducido desde 1994 a casi la mitad y, consecuentemente, los CAD también, lo que plantea el problema del umbral de viabilidad de los PP o las actividades previstas en el marco de ellos.
90. La mayoría de los PP se habían considerado provisionales, puesto que por lo general las operaciones ya existentes solían modificarse. La mayor parte de las oficinas en los países habían tratado con ahínco de elaborar una estrategia reconocible a nivel de países, en consonancia con el proceso de la CCA/UNDAF, en la que se prestara mayor atención a la selección de beneficiarios mediante la utilización de una capacidad mejorada del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM). Hacia falta desplegar mayores esfuerzos para mejorar la integración y coherencia internas de los PP y reforzar los lazos con las operaciones de socorro y rehabilitación en el mismo país, especialmente cuando éstas representaran la mayor parte de las operaciones del PMA en dicho país. No obstante, podía decirse que la mayoría de los PP examinados eran compatibles con la política de habilitación para el desarrollo y la mayor parte de las prácticas conexas.
91. Aunque los miembros acogieron con satisfacción la evaluación por considerarla un actividad valiosa, varios de ellos estimaron que las atribuciones habían sido demasiado restrictivas. Algunos miembros plantearon preguntas acerca de las repercusiones que la reducción de los recursos para el desarrollo había tenido en los distintos programas en los países.
92. Varios miembros hicieron notar la referencia hecha en el informe de evaluación a la resistencia o poca inclinación mostrada por algunos asociados, y también por algunos miembros del personal del PMA, a pasar del enfoque de proyectos individuales al enfoque programático por países, lo que suponía que este enfoque no siempre se entendía bien a nivel nacional. La evaluación planteó varias cuestiones importantes relacionadas con la gestión de la cartera de desarrollo del PMA, incluidas las competencias del personal y los costos de apoyo.
93. En cuanto a las futuras evaluaciones de los PP individuales, los miembros consideraron que debían revisarse las atribuciones para dar mayor importancia a los resultados y el impacto, incluida la pertinencia de la ayuda alimentaria en diferentes contextos nacionales. En especial, se debía examinar atentamente la cuestión de la reducción de las dimensiones de las oficinas en los países.
94. La Secretaría afirmó que esta meta-evaluación era un estudio teórico relativamente modesto centrado solamente en el proceso. Se destacó que debían proseguir las deliberaciones, tanto internas como externas, fueran continuas para determinar si debía llevarse a cabo una evaluación exhaustiva y de qué modo.
95. La Secretaría hizo notar que la selección regional de las zonas más aquejadas de inseguridad alimentaria había mejorado considerablemente y que en la segunda generación de programas en los países habría una mejor integración y coherencia entre las actividades.



El enfoque programático por países y la política de habilitación para el desarrollo conexas habían impulsado al PMA a pensar de manera más estratégica, especialmente en lo referente a la ventaja comparativa de la ayuda alimentaria. Se reconoció que al Programa le quedaba un largo camino por recorrer, por ejemplo en cuanto a la presentación de informes sobre si la ayuda alimentaria surtía efecto o no. Era necesario realizar nuevos estudios sobre los criterios utilizados para determinar si optar por un PP o por un proyecto de desarrollo independiente.

96. En respuesta a las preguntas formuladas por la Junta acerca de las opiniones que había expresado anteriormente sobre las fronteras un poco artificiales entre las diferentes categorías tradicionales de intervenciones del PMA, el Director Ejecutivo prometió a la Junta que este asunto se seguiría examinando en pequeños grupos de trabajo en los meses venideros.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA OCCIDENTAL

97. El Director Regional señaló que el Despacho Regional para el África Occidental (ODD) pasaría a ser responsable de 19 países del África Occidental, en lugar de los 12 actuales, como consecuencia de la reestructuración de los despachos del PMA en África en vigor desde el 1° de octubre. Los programas en los países de segunda generación que se estaban introduciendo en África Occidental se habían formulado en estrecha colaboración con el gobierno anfitrión conforme a los planes de otros organismos de las Naciones Unidas y se concentraban en el sector social, por ejemplo, la educación y la nutrición. Las OU y OPSR del PMA prestaban asistencia a las víctimas de la sequía en el Sahel occidental, así como a las personas desplazadas y los refugiados en el ámbito de la OPSR para la zona costera del África Occidental. El PMA había aprobado operaciones de urgencia de respuesta inmediata para Côte d'Ivoire, Burkina Faso, Malí y Ghana y se estaban reforzando las oficinas en los países a fin de poder hacer frente a la situación de inseguridad alimentaria derivada de los disturbios civiles en Côte d'Ivoire. Se preveía que durante 2003 el 62% de los 7,5 millones de personas a las que el PMA prestaba ayuda en África Occidental recibirían alimentos en el marco de actividades de desarrollo y que el 60% de los productos del PMA se destinarían a OU y OPSR.

Asuntos operacionales

⇒ *Perfil de la estrategia en el país — Níger (2002/EB.3/14)*

98. Los miembros de la Junta examinaron favorablemente el perfil de la estrategia en el país (PEP) y observaron que se había preparado en consonancia con las prioridades del Gobierno y con el UNDAF y las políticas de desarrollo del PMA. Los representantes acogieron con satisfacción la importancia atribuida a las mujeres y los niños. Algunos miembros opinaron que las actividades de alimentos por trabajo podían contribuir eficazmente a reducir la pobreza mediante el mejoramiento de la infraestructura rural. Un miembro alentó al PMA para que desempeñara un papel más importante en la administración de las reservas de cereales en Níger. Algunos miembros recomendaron que el PMA se incorporara como miembro de pleno derecho en el comité directivo del Gobierno que supervisaba la aplicación del programa en el país. La Junta Ejecutiva, a la vez que reconoció que el PEP sería una guía de inestimable valor para la preparación del programa en el país, alentó al PMA a que siguiera coordinando las actividades del programa en el país con el Gobierno y otros asociados en la ejecución.



⇒ **Programa en el país — Malí (2003–2007) (2002/EB.3/15)**

99. La Junta aprobó el programa en el país de segunda generación, preparado en consonancia con las prioridades del Gobierno, el UNDAF y las políticas del PMA. Varios donantes alentaron al PMA a efectuar compras locales, cuando fuera posible, para apoyar a los productores nativos y fortalecer los mercados. En respuesta a una pregunta planteada sobre cómo podía el PMA lograr que las mujeres participaran de manera más intensa en el proceso de toma de decisiones relativo al desarrollo rural, la Secretaría indicó que la Oficina del PMA en Malí colaboraba estrechamente con el Ministerio de la Mujer. Además, aseguró a los delegados que el actual mecanismo de seguimiento de la alimentación escolar se utilizaría solamente hasta que entraran en funcionamiento las estructuras gubernamentales descentralizadas y que la actividad de alimentos para la capacitación se emplearía para sensibilizar a las poblaciones beneficiarias respecto de la prevención del VIH/SIDA. La Secretaría informó de que las personas aquejadas por la inseguridad alimentaria que vivían en zonas no seleccionadas para las actividades de desarrollo podían recibir asistencia a través de la Reserva nacional de seguridad, que también recibía apoyo del PMA. La Secretaría comunicó a la Junta que examinaría la posibilidad de que el Gobierno, la Organización Mundial de la Salud (OMS) o el Banco Mundial se hicieran cargo de las actividades de tratamiento antiparasitario al terminar los dos años de la fase experimental. Uno de los grupos regionales expresó la esperanza de que se pusieran a disposición suficientes recursos para ejecutar el programa en el país en su totalidad.

⇒ **Programa en el país — Mauritania (2003–2008) (2002/EB.3/16)**

100. La Junta aprobó este programa en el país de segunda generación, que se preparó utilizando los principios de VAM y en consonancia con las prioridades del Gobierno, el UNDAF y las políticas del PMA. La Secretaría informó a la Junta de que el suministro de alimentos a todos los alumnos de las escuelas seleccionadas no comprometería el objetivo de suministrar el 50% de la asistencia a las niñas durante los primeros años de instrucción primaria. Además, el PMA seguiría tratando de aumentar la participación de las mujeres en los comités de ejecución de las actividades, aunque fuera en contra de las tradiciones locales. A un miembro, que invitó al PMA a realizar compras en la región, se le aseguró que el PMA lo había hecho siempre y cuando las circunstancias lo habían permitido. Por ejemplo, se señaló que últimamente el Programa había comprado sal en Mauritania y arroz en un país vecino. La Secretaría aseguró a la Junta que se estaban desplegando esfuerzos para mejorar la coordinación del PMA con otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución.

⇒ **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Zona Costera del África Occidental 10064.1 (2002/EB.2/17)**

101. La Junta apoyó plenamente la aprobación de la OPSR y expresó su satisfacción por la flexibilidad con que se había enfocado la operación regional ante los cambios ocurridos en Guinea, Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire. Se acogió positivamente la inclusión de 10.220 toneladas de cereales como reserva para imprevistos aprobada de antemano. La Secretaría anunció que tenía disponibles copias del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la investigación de las denuncias de explotación sexual de refugiados por parte del personal encargado de la asistencia en África occidental, que se había publicado el 22 de octubre de 2002. En el informe no resultaba implicado ningún miembro del personal del PMA por ejercer abuso de su autoridad para supeditar la entrega



de alimentos a la concesión de favores sexuales. Los representantes apoyaron las medidas que el PMA había adoptado para garantizar que su personal y el de los asociados en la ejecución actuaran dignamente en todo momento.

102. La Secretaría explicó a la Junta los esfuerzos que se estaban realizando con los gobiernos y otras partes interesadas para mejorar el registro de refugiados y personas desplazadas en el interior del país (PDI), el seguimiento posterior a la distribución, las iniciativas para generar autosuficiencia y el suministro de artículos no alimentarios. En lo que se refiere a los refugiados, el logro de progresos notables en estas esferas dependería del buen resultado de las actuales negociaciones con el ACNUR. Algunos representantes acogieron con satisfacción los intentos del PMA por integrar las actividades de la OPSR con las actividades de desarrollo gubernamentales, en especial en las esferas de la alimentación escolar y los alimentos por trabajo.

Informes de evaluación

⇒ Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Níger (1999–2002) (2002/EB.3/18)

103. La Junta expresó su reconocimiento por las recomendaciones contenidas en el informe resumido de evaluación e hizo notar que el programa en el país representaba una fase de transición con respecto al enfoque anterior basado en proyectos. Tomó nota de que las recomendaciones quedaban recogidas en el perfil de la estrategia en el país (PEP) y que la experiencia adquirida serviría para el siguiente programa en el país. Varios miembros de la Junta observaron que la participación del Gobierno en el diseño del PEP había sido fundamental para garantizar el pleno apoyo a las recomendaciones formuladas.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA ORIENTAL Y MERIDIONAL

104. Al referirse a los países que recaían bajo la responsabilidad del Despacho Regional para África Oriental y Meridional (ODK), en Kampala, el Director Regional señaló que muchos de estos países ocupaban los últimos puestos del índice de desarrollo humano del PNUD. Las principales causas de ello radicaban en la pobreza crónica, la recesión económica, la gran desigualdad entre los géneros, las perturbaciones políticas, los trastornos climáticos y el VIH/SIDA. En la actualidad, ODK tenía en curso 8 OPSR y una OPSR regional para los Grandes Lagos, 9 OU y una OU regional para África meridional, 8 operaciones especiales, 13 programas en los países, con 29 actividades, y 5 proyectos de desarrollo. El número total de personas a las que el PMA prestaba asistencia en la región representaba en ese momento más de 20 millones, de los cuales más de la mitad eran mujeres. Una de las principales actividades en todos los países de ODK era la de alimentación escolar, con la excepción de Zimbabwe y Swazilandia. Más de 3,4 millones de estudiantes se habían beneficiado de esta actividad, que estaba especialmente dirigida a los huérfanos del SIDA y a aumentar la matriculación de niñas en la escuela. Entre los principales problemas a los que se enfrentaba la región cabía destacar: una nueva sequía en Etiopía y Eritrea, la crisis del África meridional, los ataques rebeldes a los convoyes de ayuda humanitaria en el norte de Uganda y la constante propagación de la pandemia del VIH/SIDA. Otra serie de problemas era pasar de las OU a las OPSR para lograr la autosuficiencia, suplir la demanda de recursos, establecer relaciones con los asociados para conseguir artículos no alimentarios y proteger a los beneficiarios de la explotación y el abuso sexual. En este contexto, se presentarían a la Junta los documentos siguientes: el perfil de la estrategia en



el país relativo a Kenya, que se presentaba para su ratificación; y la OPSR Eritrea 10192.0, la actividad 10208.0 en el ámbito del programa en el país relativo a Etiopía para 2003-2006, la OPSR Grandes Lagos 10062.1, la OPSR Somalia 10191.0 y la revisión del presupuesto para Kenya (Alimentación escolar), todas ellas presentadas para su aprobación.

Asuntos operacionales

⇒ *Perfil de la estrategia en el país — Kenya (2002/EB.3/19)*

105. Al ratificar el perfil de la estrategia en el país relativo a Kenya de segunda generación, la Junta manifestó su reconocimiento porque se hubiera elaborado en el contexto de la CCA y el UNDAF y siguiendo las prioridades estratégicas del Gobierno de Kenya descritas en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Se hizo hincapié en la importancia de empezar a elaborar el programa en el país relativo a Kenya rápidamente para evitar que el PEP perdiera vigencia.
106. Varios miembros acogieron con agrado la atención prestada a la preparación y mitigación de los efectos de las catástrofes y elogiaron, especialmente, el mayor apoyo previsto para las actividades de ordenación hídrica y conservación de suelos. Tras tomar nota de que la situación de seguridad alimentaria había mejorado notablemente en Kenya, varios miembros recomendaron que dicho aspecto se destacara más en el documento. Un miembro recomendó que el PMA estudiara la posibilidad de utilizar los bancos comunitarios de cereales de Kenya. Dichos bancos, que funcionaban recibiendo cereales de los donantes que luego las comunidades pagaban una vez cosechados los cultivos o cuando les era posible, habían dado buenos resultados en otras partes. Reconociendo que ahora el PMA consideraba prioritario que las actividades de desarrollo tuvieran un enfoque temático más sólido (se centraran, por ejemplo, en el VIH/SIDA o la alimentación escolar), se observó que dicho enfoque no aparecía bien plasmado en el documento. Varios miembros también pusieron en tela de juicio la sostenibilidad a largo plazo del componente de alimentación escolar y quisieron saber si se había establecido una estrategia de retirada.
107. La Secretaría contestó que las intervenciones del PMA relativas al VIH/SIDA estarían dirigidas a los hogares pobres de las zonas rurales y urbanas con mayor prevalencia de la enfermedad y se centrarían en aumentar la capacidad de los hogares y las comunidades para cuidar de los huérfanos. La Secretaría explicó, asimismo, que en los últimos decenios Kenya había experimentado una disminución constante de las tasas de crecimiento y, en tales circunstancias, era difícil establecer una estrategia de retirada para la actividad de alimentación escolar. Según la experiencia, en ciertas zonas semiáridas de las que el PMA había retirado su apoyo a la alimentación escolar, la tasa de asistencia a clase había bajado hasta en un 20%.

⇒ *Programa en el país — Etiopía (2003–2006) (2002/EB.3/20)*

108. La Junta aprobó el PP y manifestó su reconocimiento por la atención prestada a los temas del VIH/SIDA, la gestión de los recursos naturales y el género.
109. Varios miembros observaron que las observaciones formuladas durante el debate del PEP se habían incorporado en el programa en el país y manifestaron su satisfacción por la enérgica participación del Gobierno, los donantes y las ONG en la elaboración del programa. Varios miembros acogieron con agrado la consonancia del documento con los instrumentos de política más importantes, en concreto el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el UNDAF.



110. Un miembro hizo hincapié en la necesidad de apoyar al Gobierno a elaborar un marco de transición que ayudara a generar bienes sostenibles en apoyo de la población del país, víctima de la inseguridad alimentaria crónica (más de 4 millones de personas). La Secretaría respondió que el Gobierno presentaría un llamamiento transitorio en enero de 2003 y, además, elaboraría una nueva política de ayuda alimentaria.
111. Algunos representantes pusieron en duda la idoneidad de la ayuda alimentaria en relación con el VIH/SIDA y la pobreza urbana. La Secretaría contestó que la pobreza urbana en Etiopía era grave y muchas familias de este medio carecían de suficientes alimentos durante cuatro meses al año. El Gobierno había subrayado la importancia de que el PMA participara en mayor grado en actividades relacionadas con la pobreza rural y el VIH/SIDA. Sólo se proporcionarían alimentos cuando estuvieran en funcionamiento programas de apoyo y cuidado complementarios que trabajaran con dinero en efectivo.
112. Varios miembros instaron al PMA a intensificar sus esfuerzos para movilizar recursos como medida preparatoria para la sequía que se abatía sobre el Cuerno de África.

⇒ ***Aumento de presupuesto del proyecto de desarrollo — Programa en el país — Kenya 10009.0 (2002/EB.3/21)***

113. La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 12,5 millones de dólares EE UU para las actividades de “asistencia a la alimentación en centros de enseñanza preescolar y escuelas primarias en los distritos en tierras áridas y semiáridas y la asistencia a niños desfavorecidos de los núcleos urbanos”, que se ejecutarían en el ámbito del programa en el país relativo a Kenya, y señaló que dicho aumento presupuestario estaba completamente justificado.

⇒ ***Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Eritrea 10192.0 (2002/EB.3/22)***

114. Varios miembros elogiaron la OPSR por estar bien formulada y ofrecer un planteamiento realista. La Junta manifestó su satisfacción por el enfoque de la OPSR y, en concreto, el acento puesto en la creación de capacidad y la capacitación y en los sistemas para mejorar el seguimiento y la presentación de informes.
115. Asimismo, la OPSR recibió elogios por estar en armonía con la política y las estrategias del Gobierno para la reducción de la pobreza.
116. En respuesta a las preguntas planteadas respecto de la asociación del PMA con otras organizaciones de las Naciones Unidas, la Secretaría comunicó a la Junta que el PMA había concertado un memorando de entendimiento con el UNICEF y estaba negociando otro con el PNUD. Asimismo, se indicó que se acababa de realizar junto con la FAO una misión de evaluación de cultivos y suministros de alimentos. Por lo que se refería a las asociaciones del PMA con las ONG, la Secretaría indicó que no estaba al nivel que el PMA deseaba conseguir, pero que esta cuestión se examinaba periódicamente con el Gobierno.
117. Un miembro quiso saber más sobre la prohibición del Gobierno, en vigor desde 1996, de realizar cualquier tipo de actividad de alimentos por trabajo en el país y subrayó la importancia de abordar esta decisión con el Gobierno. La Secretaría respondió que el debate sobre las actividades de alimentos por trabajo era un tema que se examinaba constantemente con el Gobierno.
118. La Secretaría hizo hincapié en que esta región era muy inestable y que las intervenciones de carácter humanitario que se realizaran allí debían adaptarse a las condiciones reinantes;



asimismo hizo hincapié en que la sequía en el Cuerno de África, que se hallaba en evolución, afectaría gravemente a Eritrea.

⇒ **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región de los Grandes Lagos 10062.1 (2002/EB.3/23)**

119. En el proceso de aprobar la OPSR, varios miembros señalaron con satisfacción que había habido una evolución gracias a la amplia participación de todas las partes interesadas y que las consultas intensas con los donantes habían sido parte del proceso. La Junta aplaudió el diseño de la OPSR y destacó, en especial, el enfoque y la dimensión regionales. Se formularon observaciones positivas sobre el plan de retirada gradual de Uganda del contexto de la OPSR regional, y varios miembros indicaron su reconocimiento por la estrategia de retirada que preveía el paso de las actividades de socorro a las de recuperación.
120. Un miembro señaló que, debido a la situación de gran inestabilidad en la región, tal vez la duración de tres años de la OPSR era un período demasiado largo. La Secretaría respondió que el PMA esperaba que este planteamiento permitiera cierta continuidad y que el marco de la operación fuera lo suficientemente flexible para adaptarse a diversas hipótesis.
121. En respuesta a una pregunta sobre el presupuesto de la OPSR, es decir, si el costo por tonelada de alimentos podía reducirse, la Secretaría subrayó que los costos de transporte en esa región eran muy elevados y aseguró a la Junta que se haría todo lo posible por realizar más compras locales a fin de reducir los costos en la medida de lo posible. La Secretaría agradeció a la Junta los valiosos comentarios a propósito del documento y señaló que adoptaría medidas complementarias en relación con las recomendaciones de la Junta.

⇒ **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Somalia 10191.0 (2002/EB.3/24)**

122. Al aprobar la OPSR, la Junta elogió el informe por estar bien redactado y centrarse en mejorar el estado nutricional de mujeres y niños en un país cuyas tasas de mortalidad materna e infantil (niños menores de 5 años) se hallaban entre las más altas del mundo. Se felicitó al PMA por ser un miembro activo del Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia, por su participación en la Dependencia de Evaluación de la Seguridad Alimentaria y por sus esfuerzos por evitar la perturbación de los mercados locales.
123. Se recomendó que en el anexo de la OPSR se incluyera un desglose del número mensual de beneficiarios previsto.
124. Se manifestó preocupación por la eficacia de la operación en función de los costos. La Secretaría indicó que debido a la agitación política que se respiraba en el país se habían puesto en marcha los procedimientos de seguridad de las Naciones Unidas para proteger al personal, lo que hacía que la ejecución resultara más costosa. (Mogadishu se halla en Fase 5.) Por ejemplo, puesto que conforme a las normas de seguridad de las Naciones Unidas está prohibido que un vehículo solo entre a Somalia fue preciso alquilar dos vehículos aunque con uno hubiera sido suficiente. Además, el personal de PMA que vive en Somalia, incluido el personal nacional, tienen derecho a recibir un subsidio por misiones y por condiciones de vida peligrosas que hace que se eleve el costo de la operación.
125. Uno de los miembros preguntó de dónde procedía el 60% de los artículos no alimentarios necesarios para complementar los proyectos de recuperación y rehabilitación,



dado que el PMA sólo aportaba el 40% de dichos artículos. La Secretaría aclaró que antes de iniciar cualquier actividad, el PMA se entrevistaba con las comunidades para asegurarse de cuáles eran sus necesidades. Por ejemplo, si una comunidad deseaba reconstruir una escuela, el PMA entraba en contacto con una ONG que dispusiera de los medios necesarios para realizar esa tarea (y, por lo tanto, para aportar el 60% restante), a lo que el PMA añadía el componente de alimentos por trabajo. De esa manera, la responsabilidad recaería en la comunidad o la ONG que proporcionaba los medios necesarios y el PMA aportaba el apoyo complementario que se necesitaba para realizar la actividad (el 40%).

Informes de evaluación

⇒ *Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Kenya (1999–2003) (2002/EB.3/25)*

126. Varios miembros expresaron su satisfacción por la calidad del informe y los resultados de la evaluación. Observaron favorablemente el hecho de que la mayoría de las recomendaciones que figuraban en la matriz de respuesta de la administración se hubieran incorporado en el nuevo PEP relativo a Kenya. Algunos miembros expresaron su preocupación porque, según una de las conclusiones de la evaluación, no se había establecido una estrategia de retirada para la actividad de alimentación escolar. Se planteó una pregunta sobre la idoneidad de la utilización de la ayuda alimentaria para el desarrollo.

⇒ *Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Lesotho (2000–2002) (2002/EB.3/26)*

127. Los miembros expresaron su satisfacción por la claridad del informe de evaluación y elogiaron el hecho de que se hubieran aplicado la mayoría de las recomendaciones de la evaluación. En general, se pronunciaron a favor de un enfoque por proyectos, en lugar de un enfoque programático por países. Un miembro destacó la necesidad de adoptar medidas positivas en favor de los niños en la esfera de la instrucción primaria. Otro miembro abogó por colaborar con la FAO para hacer frente a la inseguridad alimentaria. El Gobierno de Lesotho, en calidad de observador, hizo notar que su política tenía como objetivo promover la alimentación escolar en todo el país y que la asistencia complementaria del PMA era indispensable.

⇒ *Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — Madagascar (1999–2003) (2002/EB.3/27)*

128. La Junta manifestó su reconocimiento por las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación y tomó nota de que el programa en el país era compatible con varias políticas gubernamentales de lucha contra la pobreza. Manifestó una cierta preocupación por la falta de correspondencia entre los objetivos del PP y los documentos de las actividades conexas y por la falta de capacitación en materia de seguimiento y evaluación. Varios miembros de la Junta tomaron nota de la activa participación del Gobierno a través de sus ministerios y del elevado grado de flexibilidad del PMA en transferir recursos entre actividades, por ejemplo entre las del programa en el país y las operaciones de urgencia. Un miembro hizo notar que los últimos acontecimientos políticos y sociales ocurridos en el país exigían un seguimiento estrecho. Otro observó que los limitados fondos y artículos no alimentarios habían afectado negativamente al PP y expresó su preocupación por las deficiencias en el sistema de seguimiento y evaluación y en el VAM; asimismo destacó la necesidad de que la actividad de mitigación de los efectos de las catástrofes fuese más



flexible al hacer frente a las condiciones climáticas recurrentes. La Junta apoyó la postergación del perfil de la estrategia en el país.

⇒ **Informe resumido de la evaluación de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación— Región de los Grandes Lagos 6077.00 y 6077.01 (2002/EB.3/28)**

129. Los miembros respaldaron los resultados de la evaluación, en especial lo relativo a la pertinencia e idoneidad constantes del enfoque regional. Sin embargo, se expresaron dudas acerca del plazo de tres años de duración de la siguiente OPSR. Algunos miembros formularon observaciones favorables a la actuación del PMA en la región a través de la OPSR.
130. La Secretaría aclaró que, pese a la inestabilidad de la situación, el marco cronológico de tres años había permitido adelantar la planificación y, al mismo tiempo, evitar la necesidad de tener que volver a presentar con demasiada rapidez nuevos documentos a la Junta. De cambiar la situación, se podría considerar la posibilidad de revisar el presupuesto de la OPSR regional.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA CENTRAL

131. El Despacho Regional del PMA para África Central (ODY), que comprende nueve países (Angola, Benin, Camerún, la República Centroafricana, el Chad, la República Democrática del Congo, Ghana, la República del Congo y Santo Tomé y Príncipe) y presta apoyo desde fuera del país a Gabón y Namibia, proporcionó asistencia humanitaria y de desarrollo a 4.501.349 personas, con un total de 662.585 toneladas de ayuda alimentaria durante 2002. Del tonelaje total, 108.383 toneladas se destinaron a actividades de desarrollo (el 16%), 459.575 a OPSR (el 70 %) y 94.627 toneladas a OU (el 14%). En tres países de la región se estaban ejecutando programas en los países: Benin, Chad y Ghana. La situación política en Camerún era estable y, según las necesidades determinadas en el PEP de 2000, era apropiado elaborar el primer programa en el país para ese país.
132. Entre los principales acontecimientos en la región cabía destacar el aumento de la tensión entre el Chad y la república Centroafricana a raíz de un intento de golpe de estado presuntamente encabezado por el anterior Jefe de Gabinete de la República Centroafricana, que huyó a Chad en diciembre de 2001. Pese a los intentos de reconciliación, la tensión en el norte seguía siendo alta. Aunque parecía que el proceso de paz en la República Democrática del Congo había dado unos resultados relativamente buenos, la situación de seguridad en el este del país seguía siendo difícil y obstaculizando la entrega de alimentos del PMA, pese a los esfuerzos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Tras la retirada de las tropas rwandesas de las provincias de Kivu meridional y Katanga septentrional, se habían dado nuevos estallidos de violencia. Recientemente se había informado acerca de desplazamientos masivos de población y violencia ejercida contra la población civil en la zona de Bukavu. Además, la situación general de seguridad en la provincia de Ituri había empeorado drásticamente, lo que había provocado una nueva oleada de personas desplazadas en Bunia. En Angola, desde la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y el grupo de la oposición de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), se había logrado acceder a zonas donde residían grupos especialmente vulnerables que necesitaban desesperadamente los alimentos. Los artículos que se necesitaban con más urgencia eran alimentos y medicinas. En cuanto a la logística y las comunicaciones, se consideraba que la falta de infraestructura de transporte en muchos países, unida a los problemas de seguridad, era el



principal problema de la región e impedía mejorar los costos de transporte, que por lo general eran muy altos. El PMA había determinado que para mejorar las condiciones generales de seguridad en la región, era imprescindible que todas las oficinas en los países contaran con los instrumentos de telecomunicación adecuados.

Asuntos operacionales

⇒ Programa en el país — Camerún (2003–2007) (2002/EB.3/29)

133. Al aprobar el PP correspondiente a Camerún, la Junta tomó nota de que se basaba en un análisis y una cartografía de la vulnerabilidad de los indicadores de inseguridad alimentaria y que iba a ejecutarse en el contexto del UNDAF.
134. Algunos miembros recomendaron que el PP se ejecutara teniendo en cuenta el segundo examen del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, y destacaron la necesidad de mejorar la recolección de datos.

⇒ Aumento de presupuesto de la operación prolongada de socorro y recuperación — Angola 10054.1 (2002/EB.3/30)

135. Al aprobar el aumento de presupuesto para Angola, la Junta expresó su satisfacción por los esfuerzos desplegados por todas las partes para mantener la cesación del fuego, consolidar el proceso de paz y reforzar la creación de capacidad.
136. Varios miembros reconocieron las necesidades de armonizar la revisión del presupuesto con la realidad imperante en Angola; aunque en algunas zonas el número de beneficiarios había disminuido, en las zonas recientemente accesibles se habían añadido otros.
137. Algunos miembros exhortaron al Gobierno de Angola a que contribuyera con más recursos al presupuesto de la OPSR, aduciendo que el Gobierno tenía una responsabilidad social respecto de su pueblo.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

138. El Director Regional del Despacho Regional para Asia (ODB) presentó un cuadro general de las operaciones del PMA en Asia y señaló que alrededor de 28,8 millones de personas habían recibido ayuda del PMA en 2001. El Director Regional también mencionó la retirada de las actividades del PMA de Timor Oriental, la operación de urgencia en la República Popular Democrática de Corea, el deterioro de la situación de seguridad en Nepal, el anuncio del Atlas de Inseguridad Alimentaria de la India Urbana, la elaboración de un Atlas de Inseguridad Alimentaria de Indonesia y el principal estudio sobre las personas desplazadas realizado en ese mismo país. A continuación presentó la revisión de presupuesto propuesta para la OPSR Sri Lanka 10067.0.

Asuntos operacionales

⇒ Aumento de presupuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación — Sri Lanka 10067.0 (2002/EB.3/31)

139. La Secretaría presentó el aumento de presupuesto para la OPSR Sri Lanka 10067.0 y mencionó el acuerdo de cesación del fuego suscrito por el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres de Liberación de Tamil Eelan en febrero de 2002, las recientes negociaciones de



paz y la misión entre organismos de las Naciones Unidas a Sri Lanka de abril de 2002, a la que sucedió la misión de evaluación de las necesidades alimentarias del PMA.

140. Algunos miembros destacaron la importancia del cambio de orientación del proyecto, de las actividades de socorro a las de desarrollo. La Secretaría explicó que el aumento de presupuesto propuesto tenía por finalidad facilitar este cambio. En respuesta a una pregunta, la Secretaría explicó que se impartiría capacitación a las organizaciones de agricultores, posiblemente en colaboración con la FAO, para promover las capacidades técnicas locales. Un miembro sugirió que sería conveniente que los pagos efectuados en el marco de las actividades de alimentos por trabajo (APT) tuvieran un componente en efectivo. La Secretaría respondió que el PMA no disponía de efectivo para entregar a los beneficiarios y que la ayuda alimentaria se utilizaba para mejorar la seguridad alimentaria familiar y crear activos para los hogares. Algunos miembros plantearon preguntas sobre las actividades de alimentación escolar del PMA. La Secretaría mencionó el programa de clases de recuperación que se estaba introduciendo con carácter experimental en cooperación con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y ONG locales, así como el programa psicosocial al que la OPSR prestaba apoyo. En respuesta a una pregunta, la Secretaría subrayó que el PMA se tomaba muy en serio el asunto de la seguridad del personal y que estaba trabajando en estrecho contacto con el gobierno huésped y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Se indicó que la capacitación para la toma de conciencia en temas de seguridad era obligatoria para todo el personal.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EL MEDITERRÁNEO

141. Tal como señaló el Director Regional para el Mediterráneo, el Oriente Medio y Asia Central (ODC), más de 1,7 millones de refugiados afganos habían regresado desde Pakistán, Irán y los estados de Asia Central desde marzo de 2002, cuando el ACNUR y los gobiernos de la región emprendieron una iniciativa para promover la repatriación voluntaria. Un total de 210.448 personas habían regresado desde Irán al amparo del programa de repatriación voluntaria apoyado por el ACNUR. Más de 3 millones de afganos permanecían en los países vecinos, en la Comunidad de Estados Independientes, Europa y América del Norte. Esta repatriación en gran escala había sometido a gran tensión la infraestructura, los servicios y la economía de las zonas de repatriación, en particular debido al gran número de personas que se habían dirigido a los centros urbanos. Era muy probable que el ritmo de repatriación a Afganistán fuera disminuyendo según se fuera poniendo a prueba la capacidad de absorción. En Iraq, las condiciones para la repatriación voluntaria de refugiados desde Irán seguían siendo desfavorables, especialmente dadas las tensiones actuales. Esto significaba que, muy probablemente, Irán seguiría teniendo en sus campamentos refugiados procedentes del Afganistán e Iraq durante los próximos dos años, si se tenía en cuenta que la repatriación voluntaria, sobre todo a Afganistán, había comenzado con los más de dos millones de refugiados que no residían en campamentos y que disfrutaban de una situación económica relativamente mejor.
142. La OPSR relativa a Irán incluía un componente dirigido a preparar a unos 40.000 refugiados afganos vulnerables para la repatriación y reinserción mediante actividades que les ayudaran a adquirir nuevas aptitudes y reforzar su capacidad de subsistencia. Asimismo, continuaba el programa para incentivar la educación de niñas en los campamentos, que tan buenos resultados había dado. El PMA y el ACNUR colaboraban estrechamente para realizar visitas conjuntas de supervisión y habían acordado con el



Gobierno de Irán concebir un mecanismo de examen tripartito para comprobar de manera sistemática el avance de las operaciones y resolver los problemas y limitaciones que surgieran.

Asuntos operacionales

⇒ *Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Irán 10213.0 (2002/EB.3/32)*

143. La Junta aprobó la OPSR y expresó su reconocimiento por la calidad del documento, haciendo notar que procuraba responder a las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación de las operaciones anteriores. Un miembro observó que aunque en la nueva OPSR se habían intensificado los esfuerzos encaminados a lograr la seguridad alimentaria entre los refugiados y se había prestado especial atención a la educación de las niñas y la enseñanza de oficios a las mujeres, se necesitaba una estrategia que habilitara a la mujer y se preocupara por el plan de estudio y la calidad de la enseñanza en las escuelas.
144. En respuesta a una pregunta planteada por la Junta, la Secretaría confirmó que los repatriados, además de una ración en la frontera, recibían un paquete de alimentos cuando llegaban a su destino final en Afganistán. Confirmó también que el seguimiento posterior a la distribución se había realizado trimestralmente. Se explicó que, además de prever una representación justa de mujeres en los comités de refugiados encargados de administrar los alimentos, se estaba solicitando cooperación para ofrecer a las mujeres capacitadas posibilidades de obtener microcréditos para actividades generadoras de ingreso. La Secretaría informó a la Junta que, aunque ya existía un plan de acción conjunto entre el PMA y el ACNUR, estos dos organismos y el Gobierno de la República Islámica del Irán suscribirían un acuerdo tripartito antes de comenzar la OPSR.

Informes de evaluación

⇒ *Informe resumido de evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación — Irán 6126.00 (2002/EB.3/33)*

145. La Junta expresó su reconocimiento por la calidad del informe de evaluación y tomó nota con satisfacción de que en la formulación de la nueva OPSR se habían incorporado muchas de las conclusiones y recomendaciones principales de la evaluación. Se declaró confiada en que se subsanarían las deficiencias señaladas en la ejecución de la actual OPSR.
146. En la nueva OPSR, debía prestarse atención especial a la selección correcta y el seguimiento constante de las necesidades de los refugiados (incluido el seguimiento posterior a la distribución), la potenciación del papel de la mujer y la ultimación de los acuerdos tripartitos con el ACNUR, las contrapartes gubernamentales y los asociados en la ejecución, según las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

147. La Directora Regional del Despacho Regional para América Latina y el Caribe (ODM) indicó que la región hacía frente a un momento difícil. Hizo especial hincapié en el hecho de que los países de la región se enfrentaran a catástrofes naturales recurrentes y en que el PMA tenía que estar allí. Se consideraba de crucial importancia que el PMA interviniera



inmediatamente para acabar con los focos de malnutrición aguda. De igual manera, otra gran preocupación era llegar a los niños de las escuelas para evitar que empeorara su estado nutricional. En los países que habían emprendido una reforma económica, las redes de protección ayudarían a garantizar que las personas más vulnerables estuvieran cubiertas y no quedarán al margen, especialmente los niños que padecían malnutrición crónica. Se consideraba que el PMA no podía, ni debía, trabajar aisladamente. El Director Regional notificó que ODM iba a firma en breve memorandos de entendimiento regionales, entre otros con el UNICEF.

148. Lamentablemente, las crisis se estaban convirtiendo en una constante en América Central. Las encuestas nutricionales localizadas realizadas allí confirmaban que el resultado de cinco años de sequías y crisis económicas era un empeoramiento del estado nutricional de los niños menores de 5 años. La mayoría de los países de América Central habían experimentado un aumento de las tasas de malnutrición, especialmente en ciertos lugares debido a los desastres naturales y la reducción de los salarios.
149. El PMA colaboraba con organizaciones regionales de América Central, como la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA), el Consejo Agrícola Centroamericano (CAC), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)/Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Comité Regional de Recursos Hídricos (CRRH) y otros organismos.

Asuntos operacionales

⇒ *Perfil de la estrategia en el país — El Salvador (2002/EB.3/34)*

150. La Junta elogió vivamente el documento, sobre todo por su convergencia con las prioridades del Gobierno y la voluntad de lograr la seguridad alimentaria en el país. Se hizo hincapié en la necesidad de dotar plenamente de recursos al programa en el país para evitar el riesgo de no lograr los resultados previstos.
151. Se hizo notar la importancia de la medición de los resultados y la selección de indicadores pertinentes para el seguimiento de los adelantos realizados, y se recomendó utilizar el marco lógico para formular el programa en el país.

⇒ *Programa en el país — Haití (2003–2006) (2002/EB.3/35)*

152. Teniendo en cuenta los resultados del VAM, la elevada incidencia del VIH/SIDA y la grave crisis nutricional en el país, la Junta reconoció la necesidad de que el PMA siguiera prestando asistencia a Haití y aprobó el programa en el país. Se tomó nota con reconocimiento de la estrecha colaboración establecida con los asociados.
153. Al considerar la magnitud de las necesidades de la población vulnerable, se expresó preocupación por la disminución del nivel de recursos asignados a Haití. Se hizo referencia a la recomendación formulada por los miembros de la Junta que visitaron Haití de que la Sede del PMA en Roma redoblara sus esfuerzos por ampliar la base de donantes en Haití. Se exhortó a los donantes a que aumentaran sus contribuciones para poder ejecutar el programa en el país y sus actividades complementarias, tal como se indicaba en el párrafo 1 del documento.



⇒ **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región de América Central 10212.0 (2002/EB.3/36)**

154. La Junta aprobó la OPSR y reconoció que las catástrofes naturales recurrentes eran un factor desencadenante de la inseguridad alimentaria en la región. Además, reconoció la idoneidad de la respuesta del PMA y la función que la ayuda alimentaria podía cumplir. Un miembro hizo notar que esta OPSR era suficientemente flexible para responder a los diferentes desafíos que planteaban los cuatro países abarcados y sugirió que el PMA se convirtiera en “centro de excelencia” de la región en lo referente a la preparación para casos de catástrofes. En particular, se recomendó establecer lazos estrechos de coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).
155. Otro miembro señaló la necesidad de que el PMA llegara a las personas necesitadas. Se expresó apoyo al papel del PMA en materia de capacitación y creación de capacidad y se destacó la necesidad de elaborar estrategias encaminadas a reducir al mínimo los riesgos, incluidas la planificación para imprevistos y la alerta e intervención tempranas.

Informes de evaluación

⇒ **Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país — El Salvador (1998–2002) (2002/EB.3/37)**

156. La Junta expresó su reconocimiento por la calidad del informe de evaluación y tomó nota favorablemente de la incorporación de las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación en el nuevo PEP para El Salvador.
157. Durante los debates, subrayó varias cuestiones fundamentales que figuraban en el informe de evaluación, a saber: i) los vínculos entre las actividades de desarrollo y las de urgencia; ii) la sinergias entre el programa en el país y la OPSR regional; y iii) la función del VAM en la selección de las actividades del nuevo PP.
158. Además, lamentó la falta de recursos adicionales que había impedido ejecutar la tercera actividad del programa en el país. Se estimó que las actividades de alimentos por trabajo, destinadas a reducir el riesgo de catástrofes naturales, eran imprescindibles en un país propenso a catástrofes naturales como El Salvador.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE EUROPA ORIENTAL

159. El Director del Despacho Regional para Europa Oriental (ODR) ofreció una visión general de las operaciones en la región y señaló que el Programa había puesto punto final a sus actividades en Kosovo y la ex República Yugoslava de Macedonia con éxito. Gracias a la recuperación económica en Kosovo muchas personas habían podido suplir sus propias necesidades alimentarias básicas, y en Macedonia el ACNUR se había hecho cargo de la asistencia a los refugiados una vez que el número de éstos se había reducido a 5.000 personas. Asimismo, el Director Regional indicó que ODR tenía actividades en Albania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la Federación de Rusia y la República Federativa de Yugoslavia. En todos los países había en curso OPSR, excepto en la Federación de Rusia, donde había en marcha una OU para ayudar a las víctimas del conflicto en Chechenia. Albania, Armenia, Azerbaiyán y Georgia se consideraban países de bajos ingresos y con déficit de alimentos. Las operaciones en Azerbaiyán y la Federación de Rusia incluían un componente de alimentación escolar. En la República Federativa de Yugoslavia, el PMA



prestaba asistencia a los refugiados muy vulnerables hasta que se encontrara para ellos una solución duradera. El número total de personas que recibían asistencia estaba en torno a 1,25 millones. La OPSR Georgia 10211.0 se presentaba a la Junta para su aprobación. Esta operación, que se había concebido para prestar ayuda a 209.500 beneficiarios, incluía el suministro de raciones de alimentos básicos a los refugiados de Chechenia y a los hogares más vulnerables de las aldeas donde se realizaban actividades de alimentos por trabajo pero donde no había personas aptas para trabajar que pudieran beneficiarse de ellas. Alrededor del 70% de los recursos se dedicarían a actividades de recuperación (movilización de la comunidad para la construcción de activos y la protección ambiental por medio de actividades de alimentos por trabajo). Para la ejecución de la OPSR, el PMA recurriría a la colaboración de las autoridades locales y otros asociados, como son las ONG.

Asuntos operacionales

⇒ *Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Georgia 10211.0 (2002/EB.3/38)*

160. La Junta expresó su reconocimiento por la asistencia prestada por el PMA al Cáucaso y agradeció a la Secretaría su cooperación. Con respecto a la OPSR, todos estuvieron de acuerdo con que era importante que el PMA orientara su ayuda a las personas más vulnerables de las cinco regiones de Georgia. Se propuso que el PMA siguiera de cerca las regiones que en ese momento no recibían asistencia, dado que la situación de las zonas rurales de estas regiones estaba empeorando. Se consideraron positivas las inversiones realizadas para rehabilitar el sector agrícola. Un representante preguntó por la cooperación del PMA con la FAO en el lugar. La Secretaría indicó que, dado que la FAO no tenía una representación local en Georgia, la colaboración se llevaba a cabo principalmente cuando se organizaban misiones conjuntas, tal como había sucedido dos años antes con la evaluación de la sequía.
161. La Junta consideró que el componente de socorro estaba plenamente justificado y se estimó que los comedores populares eran un buen mecanismo para ayudar a las personas más vulnerables. Alguien preguntó por la ración suministrada a los refugiados de Chechenia, que era ligeramente más reducida de las de alimentos por trabajo y la de los beneficiarios vulnerables de las aldeas que participaban en programas de APT y no tenían una fuente potencial de trabajo. Se explicó que, habida cuenta de que los refugiados de Chechenia recibían también ayuda alimentaria del ACNUR, la ración suministrada por el PMA era complementaria y, por lo tanto, más pequeña. Otra pregunta se relacionaba con el seguimiento de la ayuda alimentaria a los refugiados de Chechenia después de la distribución. La Secretaría contestó que el ACNUR y el PMA se encargaban de esa labor y realizaban tal seguimiento cuando la situación de seguridad lo permitía.
162. La Junta preguntó también sobre las compras locales de alimentos. Se indicó que, aunque la oficina en el país a menudo había procurado comprar alimentos en el lugar, los precios de los cereales no eran competitivos y no se disponía más que de pequeñas cantidades de productos.
163. Un representante mencionó que el texto del párrafo 2 del documento tenía algunas connotaciones políticas negativas, que deberían evitarse en el futuro. Se tomó nota de la observación.



ASUNTOS OPERACIONALES

Proyecto de desarrollo aprobado por el Director Ejecutivo (1º de enero–30 de junio de 2002) — Camboya 10170.0 (2002/EB.3/39)

164. La Junta tomó nota del proyecto de desarrollo aprobado por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2002, que figuraba en el documento WFP/EB.3/2002/10-A.

Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo (1º de enero–30 de junio de 2002) (2002/EB.2/40)

165. La Junta tomó nota de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2002, que figuraban en el documento WFP/EB.3/2002/10-B.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo (1º de enero–30 de junio de 2002) (2002/EB.3/41)

166. La Junta tomó nota de los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2002, que figuraban en el documento WFP/EB.3/2002/10-D + Corr.1.

Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (1º de enero – 30 de junio de 2002) (2002/EB.3/42)

167. La Junta tomó nota de las operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas conforme al inciso (b) del Apéndice del Reglamento General, que figuraban en el documento WFP/EB.3/2002/10-E.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para 2003–2004 (2002/EB.3/43)

168. Tras los debates mantenidos durante el período de sesiones, la Junta aprobó las diversas enmiendas y adiciones hechas al programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio, tal como se detallan más abajo, además de convenir, desde el principio de la presentación, en que el programa de trabajo era un “documento en evolución” que debía adaptarse a las circunstancias según se avanzara en el bienio.

169. En el primer período de sesiones ordinario de 2002 se presentarían los siguientes documentos:

- un documento en el que se detallaría el programa de trabajo y el esbozo final anotado para el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo;



- el programa de trabajo del Auditor Externo, que incluiría la modalidad de presentación de informes sobre asuntos de gestión; y
 - el aumento de presupuesto del proyecto de desarrollo Côte d'Ivoire 3358.02, que se había aplazado y se presentaría con fines de aprobación.
170. En el período de sesiones anual de 2003 se presentarían los siguientes documentos:
- el documento titulado “Una política de seguimiento y evaluación orientada hacia los resultados” se presentaría durante este período de sesiones en lugar de en el primer período de sesiones ordinario de 2003, así como el presupuesto y el plan de aplicación del programa de evaluaciones y seguimiento;
 - el informe final sobre el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo, que incluiría el sistema y los procedimientos para reclasificar como CAD los gastos AAP;
 - el informe financiero completo que incluiría información sobre la utilización de los saldos de proyectos cerrados, la situación de los saldos de caja y las inversiones, así como el informe habitual del Director Ejecutivo sobre la exención del pago de los costos (artículos XII.4 y XIII.4 del Reglamento General);
 - la política y los procedimientos relativos al fondo de bienes de capital y la cuenta de igualación del presupuesto AAP;
 - la incorporación de un enfoque de presupuestación de base cero en el plan estratégico correspondiente a 2004-2007, así como un esbozo del plan de gestión para 2004-2005 (que se presentaría a la Junta en el tercer período de sesiones ordinario de 2003); y
 - la incorporación en el documento titulado “Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior”, que se presenta a la Junta anualmente, de una política del PMA sobre la contratación del personal y la representación geográfica de los Estados Miembros para que la Junta lo examine.
171. En el tercer período de sesiones ordinario de 2003:
- la Junta examinaría un documento relacionado con las funciones de supervisión del PMA; y
 - la Junta debatiría la cuestión de la participación del PMA en el procedimiento de llamamientos unificados.
172. Como consecuencia de la decisión adoptada en el curso del presente período de sesiones sobre la armonización de los programas y los procesos de programación con referencia al ciclo de programación del PMA, el segundo período de sesiones ordinario se celebrará la semana inmediatamente posterior al período de sesiones anual con el fin de examinar los perfiles de los programas en los países (*nota*: el título de estos documentos está pendiente de ser ultimado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
173. Todos los temas relacionados con la ampliación de la base de recursos del PMA, el compromiso del sector privado y la promoción se abordarán durante las futuras consultas sobre el Plan Estratégico.
174. El Grupo directivo sobre el sistema de gobierno abordará, entre otras cosas, los temas relacionados con la racionalización de la presentación de informes financieros y su aprobación *a posteriori* por la Junta Ejecutiva.



OTROS ASUNTOS

Visita de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Cuba (2002/EB.3/46)

Visita de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Haití (2002/EB.3/47)

175. La Junta tomó nota de estos dos documentos y de las observaciones de aquellos miembros de la Junta que habían participado en las visitas a Haití y Cuba en junio de 2002. Se mencionó la recomendación de los miembros de la Junta que habían visitado Haití de que se hiciera lo posible por ampliar la base de donantes y que los donantes aumentaran sus aportaciones para que fuera posible ejecutar plenamente el programa en el país de Haití y sus actividades complementarias. Asimismo, los miembros señalaron a la atención de la Junta la necesidad de aumentar el impacto del programa de alimentación escolar facilitando material didáctico, como libros, papel y lápices a fin de incrementar la eficacia del componente de creación de capacidad del programa. Los miembros que habían visitado Cuba alabaron la buena relación de trabajo existente entre el PMA y las autoridades gubernamentales y confirmaron que los proyectos apoyados por el PMA que se realizaban allí estaban teniendo un impacto determinante en la población vulnerable desde el punto de vista de la nutrición en las cinco provincias orientales.

Memorando de Entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos — Julio de 2002 (2002/EB.3/48)

176. La Secretaría notificó a la Junta que el PMA y el ACNUR habían firmado un Memorando de Entendimiento en julio de 2002. El nuevo documento venía a fortalecer el acuerdo de trabajo, ya de por sí bueno, entre el PMA y el ACNUR que había hecho posible que los dos organismos colaboraran estrechamente en muchas operaciones. Una de las nuevas características fundamentales de la cooperación consistía en el acuerdo de que el PMA sería plenamente responsable de la distribución de alimentos a los refugiados en cinco países seleccionados, a título experimental, y que esta experiencia se examinaría posteriormente. El PMA y el ACNUR habían acordado hasta la fecha llevar a cabo el proyecto piloto en el Pakistán, Uganda y Sierra Leona, mientras que los otros dos países seguían siendo objeto de negociación. La Junta no planteó ninguna pregunta ni solicitó aclaraciones con respecto a este tema.

